

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 6496 ORDINARIA

CELEBRADA EL MARTES 8 DE JUNIO DE 2021
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6522 DEL JUEVES 16 DE SETIEMBRE DE 2021



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación.....	3
2. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	3
3. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO</u>	4
4. <u>INFORMES DE RECTORÍA</u>	12
5. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	23
6. <u>VISITA</u> . Prof. Silvia Elena Mata Marín, docente de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Plásticas. Se refiere a la propuesta de diseño para campaña contra del Proyecto de <i>Ley marco de empleo público</i>	24
7. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta Proyecto de Ley CU-21-2021. Criterio institucional en torno a varios proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.	35
8. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Dirección CU-9-2021. Receso de medio periodo 2021	49
9. <u>CONSEJO UNIVERSITARIO</u> . Propuesta de Dirección CU-10-2021. Modificación del <i>Reglamento del Consejo Universitario</i>	54
10. <u>ORDEN DEL DÍA</u> . Modificación	58
11. <u>JURAMENTACIÓN</u> . Lic. José Andrés Guevara Barboza, representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.....	58

Acta de la sesión N.º 6496, **ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes ocho de junio de dos mil veintiuno.

Participan los siguientes miembros: M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, directora, Sedes Regionales; Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, rector; Dr. Carlos Palma Rodríguez, Área de Ciencias Sociales; M.Sc. Ana Carmela Velázquez Carrillo, Área de Ciencias Agroalimentarias; Ph.D. Guillermo Santana Barboza, Área de Ingeniería; Dr. Germán Antonio Vidaurre Fallas, Área de Ciencias Básicas; M.Sc. Miguel Casafont Broutin, Área de Artes y Letras; Prof. Cat. Madeline Howard Mora, Área de Salud; MTE Stephanie Fallas Navarro, sector administrativo; Srta. Maité Álvarez Valverde y la Br. Ximena Isabel Obregón Rodríguez, sector estudiantil, y MBA Marco Vinicio Calvo Vargas, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta minutos, con la participación de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

La señora directora del Consejo Universitario, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de Dirección.
2. Informes de la Rectoría.
3. Criterio Institucional de los proyectos de ley tramitados con los expedientes legislativos N.ºs 21.585, 22.029, y 22.200 (**Propuesta Proyecto de Ley CU-21-2021**).
4. **Dirección:** Propuesta para modificar el acuerdo de la sesión N.º 6344, artículo 2, del 28 de enero de 2020 (**Propuesta de Dirección CU-11-2021**).
5. **Dirección:** Receso de medio periodo 2021 (**Propuesta de Dirección CU-9-2021**).
6. Modificación del *Reglamento del Consejo Universitario* para incluir una norma que permita la ratificación de acuerdos cuando existan cambios en la conformación (**Propuesta de Dirección CU-10-2021**).
7. **Propuesta de Miembro:** Establecer en la normativa universitaria mecanismos de fiscalización por parte del Consejo Universitario en las actividades de vínculo externo que desarrolla la Universidad de Costa Rica por medio de la Fundación UCR (**Propuesta de Miembros CU-18-2021**).
8. **Propuesta de Miembro:** Conformación de una comisión especial para que realice un diagnóstico y analice los resultados y aprendizajes, en el uso de la virtualidad, en los espacios de trabajo universitarios, en razón del confinamiento por la pandemia, y que proponga recomendaciones al Consejo Universitario y a la Administración Superior, con el fin de promover acciones institucionales que favorezcan la adopción y la sostenibilidad de la virtualidad en los distintos puestos de trabajo y en los procesos administrativos, estudiantiles y académicos en la gestión institucional, según admita esta modalidad (**Propuesta de Miembros CU-21-2021**).
9. Visita de la Prof. Silvia Elena Mata Marín, docente de Diseño Fráctico de la Escuela de Artes Plásticas, y estudiantes de la carrera; acompaña el M.Sc. Olger Arias Rodríguez, director de la Escuela, quienes se referirán a una propuesta de diseño para la iniciativa en contra del Proyecto de Ley N.º 21.336, *Ley Marco de empleo público*.
10. Juramentación del Lic. Jose Andrés Guevara Barboza, representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario (TEU), por el periodo del 1.º de junio de 2021 al 31 de mayo de 2026.

ARTÍCULO 1

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una ampliación de agenda para incluir la Propuesta de Miembros CU-22-2021, en torno a la solicitud para analizar la aprobación de actas por parte de nuevos miembros del Consejo Universitario, correspondientes a sesiones llevadas a cabo anterior a su ingreso.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación una ampliación en la agenda para incluir la propuesta de miembros CU-22-2021, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA ampliar la agenda para incluir la Propuesta de Miembros CU-22-2021, en torno a la solicitud para analizar la aprobación de actas por parte de nuevos miembros del Consejo Universitario, correspondientes a sesiones llevadas a cabo anterior a su ingreso.

ARTÍCULO 2

La señora directora, propone una modificación en el orden del día para conocer la Propuesta de Miembros CU-22-2021 y retirar de agenda la Propuesta de Dirección CU-11-2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita una modificación en el orden del día para que el punto 11 sea analizado como punto 7, puesto que están relacionados, y así tener el tiempo suficiente para obtener ambas propuestas; además, que se retire el punto 4, *Propuesta para modificar el acuerdo de la sesión N.º 6344, artículo 2, del 28 de enero de 2020*, puesto que hay elementos que pueden incorporarse para modificar el acuerdo, asunto que sería analizado el próximo jueves. A continuación, a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA:

- 1. Modificar el orden del día para conocer la Propuesta de Miembros CU-22-2021 sobre la solicitud para analizar la aprobación de actas por parte de nuevos miembros del Consejo Universitario, correspondientes a sesiones llevadas a cabo de manera anterior a su ingreso, después de la Propuesta de Dirección CU-10-2021.**
- 2. Retirar de la agenda la Propuesta de Dirección CU-11-2021 para modificar el acuerdo de la sesión N.º 6344, artículo 2, del 28 de enero de 2020.**

ARTÍCULO 3

Informes de Dirección

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

Para el CU

a) Estrategia Integral de Promoción de la Salud Mental, Prevención y Abordaje de Comportamientos Suicidas

La Oficina de Bienestar y Salud (OBS) envía el oficio OBS-941-2021, en el cual solicita la designación de una persona que participe activamente en la construcción de la Estrategia Integral de Promoción de la Salud Mental, Prevención y Abordaje de Comportamientos Suicidas de nuestra Institución.

b) Integración de subcomisión de la Comisión de Planta Física

La Rectoría informa, mediante el oficio R-3552-2021 y en atención a la misiva CU-842-2021, que el 20 de mayo del presente año se llevó a cabo una reunión de planta física, en la cual personas funcionarias del Consejo Universitario expusieron las necesidades y los requerimiento de espacio. Al respecto, informa que la Comisión de Planta Física llegó al acuerdo de crear una subcomisión liderada por la jefatura de Servicios Generales e integrada por personal de la Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU), el Consejo Universitario y la Rectoría, con el fin de analizar alternativas para concretar el traslado.

c) Modificaciones a normativa institucional sobre el pago diferenciado de matrícula de estudiantes extranjeros

La Vicerrectoría de Vida Estudiantil (ViVE) envía el oficio ViVE-813-2021, en atención a la nota CU-862-2021, en el cual señala que la propuesta remitida al Consejo Universitario mediante el documento ViVE-567-2021, relacionada con algunas modificaciones a normativa institucional sobre el pago diferenciado de matrícula de personas estudiantes extranjeras, fue elaborada por el estudiante Pablo García Monge. La ViVE únicamente procedió a trasladar la propuesta a este Órgano Colegiado como instancia responsable de la emisión y modificación de normativa estudiantil.

d) Archivo del Pase CU-33-2021

La Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional (CAUCO) del Consejo Universitario solicita, mediante el oficio CAUCO-30-2021, el archivo del Pase CU-33-2021 “Modificación de los artículos 4, 11, 13, 15, 17, 20, 22, 26, 30, 32, 34, 35, 36, 37, 38, 46 y 49 del Reglamento de la Universidad de Costa Rica en contra del hostigamiento sexual”. La CAUCO informa que la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS) remitió el oficio CICHS-78-2021, mediante el cual solicita retirar el oficio CICHS-50-2021, oficio que dio origen al pase destinado al estudio de la modificación del reglamento citado, y desconvocar la subcomisión. Lo anterior, debido a que lo planteado en el oficio CICHS-50-2021 no es el resultado de un proceso de discusión interno de la comisión que coordina, ni tampoco refleja la posición que tenían las personas integrantes de la comisión sobre el tema.

e) Cumbre Internacional de Jóvenes por las Energías Renovables

El equipo de la Cumbre Internacional de Jóvenes por las Energías Renovables (International Youth Summit for Renewable Energy) (IYSRE, por sus siglas en inglés) remite una nota, con fecha 28 de mayo de 2021, en la cual invitan al Consejo Universitario a asociarse a la IYSRE 2021. Este es el mayor evento internacional en el campo de las energías renovables, un espacio acogido por jóvenes e impulsado por el Ministerio

de Energía y Recursos Minerales de la República de Indonesia, en correspondencia con la Sociedad de Energías Renovables. No omiten informar que el año pasado recibieron a más de 72.000 participantes de seminarios web, más de 900 voluntarios postulados y más de 400 concursantes. También fueron invitados 37 destacados oradores y jueces.

f) Respuesta de la Oficina Jurídica sobre casos a cargo de abogados externos a la Institución

La Oficina Jurídica (OJ) remite el oficio OJ-202-2021 en atención al CU-746-2021, en el cual comunica que no se maneja la información solicitada referente a la cantidad de casos a cargo de abogados externos a la Institución, ni los costos de estos servicios para la Universidad. Al respecto, aclara que no es competencia de esta asesoría legal el convenio externo de contrataciones que han sido manejadas por diversas instancias universitarias, ya que la OJ no tiene injerencia en la solicitud o contratación de patrocinio legal específico en los procesos judiciales.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA explica que había solicitado esta información a la Oficina Jurídica en virtud de su interés por conocer la cantidad de contrataciones externas de abogados que se realizan, puesto que la Universidad no solamente cuenta con la Oficina Jurídica, que es muy especializada, sino que también hay asesorías jurídicas en cada una de las vicerrectorías y en el mismo Consejo Universitario.

Le parece interesante comparar lo que gasta la Universidad de Costa Rica en esas contrataciones externas y la capacidad instalada que existe para serle frente a los temas relacionados con juicios y actividades propias de la Universidad. En ese sentido, solicita, con todo respeto, esta información a la Administración para poner un control a este tipo de situaciones. Podría ser que se estén contratando abogados por sumas exageradas cuando la Universidad de Costa Rica tiene la capacidad.

Como la Oficina Jurídica señala que no tiene la capacidad para brindar esa información, plantea la solicitud a la Administración. Esto, con el propósito de establecer un control no solamente de gastos, sino también respecto de la capacidad instalada con la que se cuenta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que va a remitir el oficio correspondiente.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD exterioriza su gran preocupación, al igual que la tiene el Dr. Carlos Palma, de que la Oficina Jurídica no tenga información sobre la cantidad de casos a cargo de abogados externos a la Institución. Comprende que esto sea arrastrado de administraciones anteriores, pero debería ser un dato que maneje alguna instancia en la Universidad de Costa Rica.

Considera que se debería elaborar una propuesta de miembros en torno a este tema, pues tiene que haber alguna instancia universitaria que maneje este tipo de información, para que, en caso de que se solicite, la pueda suministrar en el momento en que se pida, de forma precisa y que sea pertinente. Le parece muy extraño que la Universidad cuente con sistemas informáticos que no estén funcionando; eso es muy preocupante.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que se podría elaborar la carta y presentar dicha petición a la Administración, ya que puede que exista alguna instancia que lo maneje o la misma Rectoría. Con base en esta misiva, se haría la propuesta de miembro.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO se une a la inquietud del Dr. Carlos Palma y a la de la Prof. Cat. Madeline Howard, le parece extraña esta situación, puesto que la Universidad de Costa Rica tiene muchos juicios, a favor y en contra, que son propios; entonces, cuestiona que no exista un control de los juicios de la Institución contratados para los externos cuando la Universidad está demandada. Se podría pensar que

hay algún secreto, y que, por alguna razón, no se tiene información. Insiste en que le inquieta que no existan esos datos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que, de los oficios que envió la Oficina Jurídica, entiende que esta no es la instancia que posee la información. Hasta donde tiene conocimiento, la contratación de abogados externos es una competencia de la Rectoría, de modo que tal vez el Dr. Gustavo Gutiérrez pueda aclarar esta información más adelante. Considera que la Rectoría sí debería estar manejando esas referencias. En consecuencia, el oficio en realidad se dirigió a la instancia incorrecta al pensar que se trataba de la Oficina Jurídica.

Recuerda el cuestionamiento de la representación estudiantil anterior, que la Br. Valeria Rodríguez Quesada se preguntaba por qué había contrataciones de abogados externos cuando la misma Universidad tiene tantos recursos en ese sentido.

Puntualiza que desde la Comisión Instructora Institucional, en años pasados, vio esa necesidad de un control en materia de casos tanto externos como internos; por ejemplo, dar seguimiento a casos que se han llevado en la Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual, en la Comisión Instructora o en la Junta de Relaciones Laborales. A veces, ocurría que la Comisión Instructora emitía una recomendación, el o la jerarca la ejecutaba, y en la Oficina de Recursos Humanos aparecía que esa persona ya había sido sancionado anteriormente; entonces, eso implicaba un proceso diferente y retrotraía todas las acciones.

Piensa que la Rectoría es la instancia que debe llevar ese tipo de control; por lo menos contar con una base de datos; aunque no se dé la información sensitiva, pero que haya una forma de llevar ese control.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA plantea que está de acuerdo con el Dr. Germán Vidaurre, por eso le va a solicitar al rector esa aclaración. Le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA apunta, con respecto a las consultas, que ya existe la oficina encargada en la Universidad de Costa Rica. De acuerdo con el *Estatuto Orgánico* la Rectoría es la instancia que debe llevar el control de lo que se solicita en virtud de lo que establece el artículo 40, incisos a) y f), del *Estatuto Orgánico*. Debido a esto, esa respuesta debe provenir de la Administración Superior, pues es la que está obligada a llevar el control sobre esas contrataciones o la necesidad de contratación; de igual manera, le atañe a la Oficina Jurídica por ser la instancia coadyuvante a la Rectoría; por tanto, una propuesta de miembro en ese sentido podría resultar innecesaria, porque ya está establecido el ente que debe asumir la responsabilidad de la solicitud.

Aporta que la Universidad de Costa Rica es muy grande y con muchísimas amenazas de judicialización de procesos. Es una circunstancia nacional judicializar hasta donde se pueda, casi en todos los actos, y la Universidad no se escapa de esto; además, por sus diversas actividades y por el ámbito de acción que tiene, está sujeta a muchísimas demandas.

Apunta que tuvo la oportunidad de leer algunos casos en un listado, y realmente son múltiples, que sí es de esperar que la Oficina Jurídica tenga en sus manos el manejo de varias actividades y eso causa que no pueda atender todas las demandas con el personal de planta.

Insiste en que un análisis de esto le corresponde a la Administración activa; es decir a la Rectoría, por lo que las recomendaciones serán bienvenidas en el Consejo Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Ph.D. Guillermo Santana. Continúa con la lectura.

g) Comisión Instructora Institucional

La M.Sc. Eyleen Alfaro Porras, coordinadora de la Comisión Instructora Institucional (CII), remite el oficio CII-111-2021, mediante el cual informa que los docentes Dr. Hugo Vargas González y Dr. Jeffrey Peytrequín Gómez culminan su periodo como miembros instructores de la CII el 15 de agosto de 2021. Por lo anterior, solicitan muy respetuosamente se inicie la convocatoria para dos miembros instructores, que iniciarían labores a partir del 16 de agosto del año en curso. Además, indica que, de ser posible, se comuniquen con antelación los nombres de quienes asumirán el cargo; esto, con la finalidad de contactarles y consultarles su disponibilidad para comenzar su inducción en este órgano colegiado.

h) Creación del Área de Ciencias Económicas

La Facultad de Ciencias Económicas solicita, mediante el oficio FCE-191-2021, información sobre el costo presupuestario real de la creación del Área de Ciencias Agroalimentarias.

i) Publicación de documentos oficiales en La Gaceta Universitaria

La Vicerrectoría de Investigación (VI) remite, en atención al CU-787-2021, el oficio VI-3378-2021, relacionado con la publicación de documentos oficiales en La Gaceta Universitaria. Al respecto, la VI informa que no está de acuerdo con todos los cambios expuestos, pues no son esenciales ni consistentes con el procedimiento para emitir normas complementarias según el Reglamento general de trabajos finales de graduación en grado en la Universidad de Costa Rica, tampoco con las disposiciones contenidas en el Estatuto Orgánico para la debida comunicación entre los órganos de la Administración Superior y la gestión documental.

La Vicerrectoría considera que la participación de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario es importante en este tipo de procesos y se encuentra en la mejor disposición de establecer los mecanismos de coordinación que resulten útiles, necesarios y pertinentes, con el objetivo de fortalecer la emisión de la normativa institucional, siempre y cuando esa participación se inserte en el proceso de construcción colectiva e integre sus aportes a título de sugerencias, no imposiciones, en especial después de haber concluido no solo un proceso de discusión, sino, desde el punto de vista jurídico, con el procedimiento administrativo que demanda la emisión de normativa institucional.

j) Nodo Costa Rica del ORACLE

La Dra. Jackeline García Fallas, directora, y la Dra. Flor Isabel Jiménez Segura, investigadora, ambas del Instituto de Investigación en Educación (INIE), envían el oficio INIE-898-2021, mediante el cual informan que actualmente la Universidad de Costa Rica (UCR) forma parte del proyecto global Observatorio regional de la calidad y equidad de la educación superior latinoamericana (ORACLE), cuyo propósito es el diseño y la implementación de unidades de información sobre acciones, estrategias y actividades que realiza cada universidad para favorecer la equidad con calidad en el estudiantado, personal docente y administrativo. Con adscripción a la UCR, específicamente en el INIE, se encuentra el proyecto de investigación Nodo Costa Rica del ORACLE, el cual, como parte de las labores académicas para el cumplimiento de los objetivos de investigación, requiere de estudios, informes, proyectos, experiencias o cualquier otro insumo que permita identificar la situación de los diferentes colectivos en relación a sus funciones en el contexto de la educación superior. Por lo anterior, solicitan información que resuma las acciones, actividades, estrategias, iniciativas, proyectos o programas con inscripción activa en el Consejo Universitario y que favorezcan la equidad con calidad en la educación superior; asimismo, los enlaces de las unidades que cuenten con sitios web, ilustraciones o fotografías relacionados con la temática o cualquier otro proyecto vinculado con la comunidad que favorezca lo anteriormente señalado.

k) Investigación sobre actuaciones de la Comisión Instructora Institucional

La Oficina de Contraloría Universitaria comunica, por medio del oficio OCU-318-2021, que recibió copia de una gestión presentada ante el Consejo Universitario para investigar las actuaciones de la Comisión Instructora Institucional. Al respecto, informa que se procedió con el análisis de preadmisibilidad de los hechos presuntamente irregulares y, producto de este, se considera que el documento aborda temas de una naturaleza esencialmente jurídica, los cuales distan de las competencias de esta auditoría en materia de control interno, apego a la normativa en el uso de los bienes y recursos públicos universitarios. Por lo anterior, mediante oficio OCU-305-2021, se ha procedido a comunicar a la persona interesada que "(...) esta Contraloría Universitaria declina pronunciarse, por el momento, y se mantendrá a la espera de lo que resuelva el Consejo Universitario en el caso concreto". Asegura quedar atenta de lo que disponga el Órgano Colegiado sobre el particular y, por supuesto, coadyuvar en cualquier otro aspecto que esté dentro del ámbito de acción.

Circulares**l) Afiches para promover la denuncia de publicidad sexista**

La Oficina de Divulgación e Información (ODI) adjunta, mediante la Circular ODI-5-2021, y a petición del Instituto Nacional de las Mujeres (INAMU) y la Rectoría, tres afiches para promover la denuncia de publicidad sexista y, así, avanzar hacia una cultura de cero tolerancia a los contenidos comunicacionales que promueven el sexismo, los prejuicios y la discriminación.

m) Seguridad en el ingreso a sitios transaccionales del BN y BCR

La Vicerrectoría de Administración comunica, mediante la Circular VRA-28-2021, los lineamientos recomendados por la Oficina de Administración Financiera (OAF) para fortalecer la seguridad en el ingreso a los sitios transaccionales del Banco Nacional (BN) y del Banco de Costa Rica (BCR), utilizados para administrar los fondos de trabajo y evitar posibles estafas.

n) Instructivo para el uso de la firma digital

El Comité Técnico del Sistema de Archivos de la Universidad de Costa Rica (SAU) comunica, mediante la Circular SAU-CT-1-2021, que se han detectado prácticas inadecuadas en la Institución con el uso de la firma digital en los diversos documentos que se producen o reciben, las cuales impiden establecer con claridad su autenticidad, integridad y fiabilidad. Debido a que las unidades se ven en la obligación de devolver los documentos cuya firma digital presenta errores y en aras de facilitar el proceso, el Comité Técnico del SAU proporciona un instructivo para la configuración del programa Adobe Acrobat Reader DC y para la validación de la firma digital mediante la plataforma de Central Directo del Banco Central de Costa Rica.

Copia CU**ñ) Subcomisión de Planta Física**

La Rectoría remite copia del oficio R-3561-2021, dirigido a la Vicerrectoría de Administración, en el cual adjunta el documento CU-842-2021 como insumo para la subcomisión de planta física que analizará alternativas de espacio físico en el Consejo Universitario.

o) Presencia de arsénico en comunidades de Guanacaste y de Alajuela

La Sra. Marianela Arias León, secretaria del Concejo Municipal de la Municipalidad de Bagaces, remite copia del oficio MB-SM-179-2021, dirigido al Dr. Daniel Salas Peraza, ministro de Salud; al M.Sc. Tomás Martínez Valdares, presidente ejecutivo del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AyA),

y al Ing. Marco Vinicio Cordero Arce, intendente de Agua de la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos (ARESEP), en el que solicita a las tres instancias un informe detallado sobre los diferentes puntos e inquietudes relacionados con el Decreto Ejecutivo número 38524, el cual se declara Emergencia Sanitaria debido a la presencia de arsénico, en concentraciones superiores a los 10AUG/L, en algunas comunidades de Guanacaste y de Alajuela.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA pregunta si hay algún comentario. Al no haberlo, continúa con la lectura.

II. Solicitudes

p) Conversión del Observatorio del Desarrollo

El Mag. José Pablo Cascante Suárez, asesor legal del Consejo Universitario, envía el Criterio Legal CU-25-2021, mediante el cual se refiere al oficio R-1758-2021, remitido por la Rectoría, para darle trámite a las notas VI-4365-2020, VI-1074-2021 y OdD-31-2021, relacionadas con la conversión del Observatorio del Desarrollo (OdD) a la categoría Centro de Investigación, previsto por el Reglamento de la investigación en la Universidad de Costa Rica. Al respecto, la Asesoría recomienda tramitar un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que la solicitud del Observatorio sea analizada por la citada comisión según las observaciones realizadas, que se elabore un dictamen y se presente para conocimiento del Órgano Colegiado en pleno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a votación la solicitud, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección que elabore un pase a la Comisión de Investigación y Acción Social para que analice la solicitud del Observatorio, según las observaciones realizadas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA explica que este es un paso muy importante que está dando el Observatorio de Desarrollo, que conoce desde hace tiempo porque, de alguna manera, está relacionada a la Facultad de Ciencias Económicas. Destaca que es un referente a escala nacional, sobre todo en los problemas de desempleo, y está muy enfocado al área social. Hoy se ve, precisamente, como una de las instancias de la Universidad de Costa Rica que lleva el pulso al tema de la pandemia y de los contagios; además se relaciona y funciona muy coordinadamente con el Centro Centroamericano de Población. Debido a lo anterior, opina que pasar de un observatorio a un centro de investigación no le va a causar ningún aumento en los costos de operación de este centro; al contrario, fortalece la posición de la Universidad en las áreas sociales.

Se alegra de que hayan dado este paso. Adelanta que recibirá en la Comisión de Investigación y Acción Social el caso, y le dará toda la importancia que esta nueva instancia merece dentro de la Universidad.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA está de acuerdo con las apreciaciones del Dr. Carlos Palma. Continúa con la lectura.

q) Informe anual sobre el Sistema de Tecnologías de Información y Comunicación institucional

La Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (CAFP) informa, mediante el oficio CAF-10-2021, que el 6 de mayo del año en curso, vía correo electrónico, la Br. Roxana Cabalceta Rubio consultó si el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en la sesión N.º 6395, artículo 6, punto 2.4, del 23 de junio de 2019, referente a una propuesta de informe anual sobre el sistema de tecnologías de información y comunicación institucional, puede darse por cumplido con base en los siguientes documentos: R-7248-2020, CI-1022-2020, CI-DIR-F27 Informe sobre la gestión institucional de tecnología de información y comunicaciones de la UCR v1.0 y CI-DIR-D16 Metodología para el desarrollo y análisis del Informe. A partir de la consulta, el 24 de mayo se realizó una reunión con las asesoras de la CAF, Mag. Carolina Solano Vanegas y Mag. Alejandra Navarro Navarro, en la que concluyó que el alcance y contenido de este eventual informe acerca de tecnologías de información o comunicación trasciende las competencias de la Comisión, de manera que no se tiene el criterio para determinar si se ha cumplido o no el acuerdo; por esa razón, recomienda conformar una comisión especial para que se encargue de analizar este tema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana para que aclare más al respecto antes de tomar el acuerdo.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA estima necesario que esa revisión sea hecha por un ente diferente al que trata los asuntos financieros y presupuestarios únicamente, por la naturaleza misma de lo que involucra el apoyo que recibe la Universidad en tecnologías, información y comunicación; por consiguiente respalda el criterio. Si hay algo que se necesite ampliar, lo hará con todo gusto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias al Ph.D. Guillermo Santana. El acuerdo sería el siguiente: *Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección que se conforme una comisión especial para que analice el eventual informe acerca de tecnologías de información y de comunicación.* A continuación, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA solicitar a la Dirección que se conforme una comisión especial para que analice el eventual informe acerca de tecnologías de información y de comunicación.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA continúa con la lectura.

r) Permiso

La M.Sc. Patricia Quesada Villalobos informa, por medio del oficio CU-831-2021, que tomará vacaciones el viernes 11 de junio del año en curso, por lo que solicita excusar su ausencia de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se realicen durante ese día. Lo anterior, con el propósito de que se proceda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario para seleccionar, entre los miembros, a la persona que fungirá como director o directora durante su ausencia.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que, para que se proceda con la votación, deja la sesión a cargo del Dr. Carlos Palma.

****A las nueve horas y siete minutos, sale la M.Sc. Patricia Quesada.****

EL DR. CARLOS PALMA procede a nombrar a la persona que sustituirá a la M.Sc. Patricia Quesada en virtud de las vacaciones. Recibe solicitudes de candidatos o candidatas para sustituir a la directora.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO propone el Ph.D. Guillermo Santana.

EL DR. CARLOS PALMA le cede la palabra al Dr. Germán Vidaurre.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE cree que lo correcto sería, en primer lugar, aprobar o rechazar la solicitud de la M.Sc. Patricia Quesada y después proceder a nombrar a la directora o al director *a. i.*

EL DR. CARLOS PALMA le da las gracias al Dr. Germán Vidaurre por la aclaración, y somete a votación la solicitud de vacaciones de la M.Sc. Patricia Quesada, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y Dr. Carlos Palma.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Patricia Quesada.

EL DR. CARLOS PALMA le pregunta al Ph.D. Guillermo Santana si acepta la postulación para director *a. i.*

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA responde que sí acepta.

EL DR. CARLOS PALMA somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y Dr. Carlos Palma.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: M.Sc. Patricia Quesada.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 12 del Reglamento del Consejo Universitario:

- 1. Aprobar el permiso de la M.Sc. Patricia Quesada Villalobos para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado el viernes 11 de junio de 2021.**
- 2. Nombrar al Ph.D. Guillermo Santana Barboza como director interino para que asuma la Dirección del Consejo Universitario el viernes 11 junio de 2021.**

ACUERDO FIRME.

EL DR. CARLOS PALMA informa que el viernes 11 de junio, el Ph.D. Guillermo Santana quedará como director *a. i.*

****A las nueve horas y once minutos, se reincorpora la M.Sc. Patricia Quesada.****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da las gracias al Dr. Carlos Palma. Continúa con la lectura.

IV. Asuntos de Comisiones

s) Pases a comisiones

Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios

Estados Financieros y *Opinión de los auditores independientes al 31 de diciembre de 2020*. 2. Carta de Gerencia CG 1-2020. 3. Informe de auditoría de sistemas y tecnologías de información.

ARTÍCULO 4

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Gustavo Gutiérrez Espeleta, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Nombramiento del nuevo vicerrector de Administración

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que el miércoles 2 de junio el M.Sc. *Roberto Francisco Guillén* Pacheco aceptó asumir la Vicerrectoría de Administración. Manifiesta estar sumamente complacido por esta decisión y completamente seguro de que van a trabajar muy bien. Asegura que el M.Sc. Guillén aportará muchísimo a la Institución.

b) Renuncia de la jefatura de la Oficina de Planificación Universitaria

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que la M.Sc. Johanna Alarcón Rivera renunció como jefa de la Oficina de Planificación Universitaria. Todavía no tienen a la persona seleccionada en este momento para el cargo; siguen con las entrevistas. Expresa que si los miembros tienen alguna recomendación es muy bien recibida.

c) Vacunación de los estudiantes de Medicina Interna

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ recuerda que había informado que, en coordinación directa con los estudiantes de Medicina Interna, se llevaron a cabo varias reuniones y gestiones. Como resultado, la Comisión Nacional de Vacunación respondió favorablemente para que los estudiantes fueran vacunados, de tal forma que todos recibieron la vacuna, y ya se insertaron a los respectivos hospitales.

d) Situación de la Facultad de Farmacia

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que así como tuvieron que atender a estudiantes de Medicina por unas diferencias con la Dirección, particularmente con la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez, directora de la Escuela de Medicina, también atendieron estudiantes de Farmacia por una seria situación que está ocurriendo en la Facultad de Farmacia. Ha estado prácticamente tiempo completo junto con la vicerrectora de Vida Estudiantil en constante comunicación con la decana, quien está bastante alarmada y asustada por el tono de lo que se dice en las redes sociales. Puntualiza que se conformó una comisión de salud mental, la cual está a tiempo completo atendiendo la situación en la Facultad de Farmacia.

e) Situación de la Escuela de Medicina

Señala que se recibió a la Dra. Lizbeth Salazar en el Consejo de Rectoría, el jueves 3 de junio, y se invitó a dos representantes estudiantiles de Medicina y a la presidenta de la *Federación de Estudiantes de*

la Universidad de Costa Rica (FEUCR). Espera que a muy corto plazo se logre resolver la situación de Medicina; la de la Facultad de Farmacia, tiene la esperanza de que en esta semana se pueda solucionar.

f) Exposición por el Bicentenario de la República: “Blanco, azul y rojo (1821-2021)”

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que, acompañado de la M.Sc. Patricia Quesada, el Dr. Germán Vidaurre y las representantes estudiantiles, participó en una actividad en el Museo Nacional a propósito de la inauguración de la exposición del Bicentenario. Lo trae a colación porque ahí se dio un encuentro con el presidente de la República, el Dr. Carlos Alvarado Quesada, y la primera dama. Describe el encuentro como hostil, el cual presagia una difícil negociación del Fondo Especial para la Educación Superior Pública (FEES), además, hubo muy poca empatía.

Supone que el Dr. Carlos Alvarado está muy resentido y lastimado por la posición enérgica de la Universidad de Costa Rica en contra del Proyecto de *Ley Marco de empleo público*; así que la relación, definitivamente, no es buena. Sin embargo, la Sra. Claudia Dobles Camargo, primera dama de la República les agradeció como Universidad de Costa Rica por los aportes a propósito de la situación difícil que vive el país con la crisis.

Insiste en que fue la Sra. Dobles quien les agradeció, no así el señor Carlos Alvarado, quien no intercambiaba prácticamente una sola palabra. Al final él (Dr. Gustavo Gutiérrez) lo tomó del brazo y le dijo: *Don Carlos, cuente con la Universidad de Costa Rica*, pero solo le contestó: *gracias*.

Comenta esto porque está extremadamente preocupado, pues en diferentes medios de comunicación mencionó que se viene una de las negociaciones más difíciles en la historia de la universidad pública. Lamenta la posición del Sr. Alvarado, quien no ha querido atender a la Rectoría ni al Consejo Nacional de Rectores (Conare); más bien, delegó la atención en la ministra de la Presidencia, quien los atendió sin ningún poder de decisión, pues prácticamente lo que ella hizo fue tomar nota de todo y les informó que iba a contactar a las personas responsables de cada uno de los puntos.

g) Actividades en la Semana Ambiental

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que en la Semana Ambiental hubo mucha coordinación con la Unidad de Gestión Ambiental, a cuyo personal felicita por la encomiable labor que realizan constantemente, sobre todo con la organización de las actividades que se llevaron a cabo en esa semana; sin temor a equivocarse, afirma que hubo todos los días.

Destaca varios puntos con respecto a la Semana Ambiental. En primer lugar, se logró un acuerdo para la recuperación del río Torres; esto es relevante para la Universidad de Costa Rica, así que le van a poner mucha seriedad y empeño para que, en conjunto con las comunidades vecinas del río Torres y una comisión que se instauró con este propósito, se avance en la recuperación de este importante río del Valle Central.

Agrega que también se anunció un proyecto que tiene la Administración de eliminar el parqueo de la antigua Facultad de Ingeniería y convertirlo en un área verde, de tal forma que se facilite una especie de corredor biológico que conecte el Jardín Orozco (el que está en la entrada de la Universidad), la Reserva Ecológica *Leonelo Oviedo* (esta reserva protege a la Quebrada de Los Negritos), la parte atrás de la Facultad de Ciencias Sociales y al costado sur de las Escuelas de Biología y Medicina. A la actividad de anuncio asistió la embajadora de Alemania. Esta es la cuarta oportunidad que ella visita el campus universitario; por eso está sumamente identificada con la idea de los corredores urbanos.

El viernes 4 de junio se firmó un acuerdo con The United Nations Office for Project Services (UNOPS), el Ministerio de Obras Públicas y Transporte (MOPT), el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), el Consejo Nacional de Vialidad (Conavi) y la Universidad de Costa Rica, a propósito del Proyecto La Bandera. El acuerdo es plantar árboles en sustitución de los que se tuvieron que cortar por

la ampliación de la circunvalación. En esta actividad los acompañó Allegra Baiocchi, máxima representante de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco) en el país. Además, la invitó para que conociera el Centro de Vacunación, del cual quedó positivamente muy impactada por lo que estaba realizando la Institución por el país.

Además de las actividades citadas, el rector dirigió unas palabras en la apertura de la mesa ambiental, realizada en la Sede Regional de Occidente, donde se inauguró la Semana Ambiental. También participó en el Congreso de Gestión del Agua, actividad organizada por la embajada de Francia, y en el lanzamiento del proyecto “Evalúa UCR”, que es muy interesante, del Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP).

Asimismo participó del conversatorio de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). El tema que se trató fue la vida submarina; también dictó una charla en el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), a propósito del futuro de la biología en Costa Rica.

h) Modelo de admisión de la UCR

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ informa que se reunió con las representaciones estudiantiles ante el Consejo Universitario, la Br. Ximena Obregón y el señor Ricardo Cabezas (suplente).

En dicha reunión participó la vicerrectora de Vida Estudiantil para hablar sobre el modelo de admisión. Igualmente, aprovecharon la reunión para realizar algunas observaciones sobre el examen de admisión; pues, tal y como le advirtieron algunas personas, podrían estar discriminando algunas poblaciones indígenas, afrodescendientes, inmigrantes y de los estratos sociales bajos. En esto la Administración tiene un interés particular de que sea evaluado con el Instituto de Investigaciones Psicológicas (IIP) y otras instancias lo antes posible.

i) Denuncia de la Convención Colectiva

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comunica que siguen trabajando en el tema de la Convención Colectiva. Aún no se ha convocado la reunión en espera de que el M.Sc. Roberto Guillén Pacheco asuma la Vicerrectoría de Administración, ya que consideró que no tenía sentido que lo hiciera el Dr. Oldemar Rodríguez Rojas, quien trabajará hasta el lunes 14 de junio, de modo que en ocho días, estaría asumiendo su cargo el Dr. Guillén. Una vez que el Dr. Guillén asuma como vicerrector se estarían convocando las primeras reuniones sobre el tema de la Convención Colectiva. Espera que sean fáciles y que no haya mayores obstáculos, como en la última negociación de la Convención Colectiva, que tomó meses de meses y requirió de muchas personas a tiempo completo.

Agradece la atención brindada, y como siempre, está en la mejor disposición de recibir comentarios y preguntas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que el Ph.D. Guillermo Santana estuvo en la actividad que se llevó a cabo en el Museo Nacional.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ pide disculpas porque se le olvidó mencionar al Ph.D. Guillermo Santana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita a la Unidad de Gestión Ambiental (UGA) por las actividades que realizaron, así como la calidad de todas ellas. Menciona que estuvo presente en la actividad del cierre, en la cual se presentó el proyecto que mencionó el Dr. Gustavo Gutiérrez. Cree relevante que quede en actas, porque estas recogen la memoria de la Universidad; así estima importante que esas actividades y proyectos relacionados con el ambiente queden en la memoria institucional.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE agradece al rector por el informe y las actividades que se realizaron en esa semana, que fue bastante ocupada y productiva. Con respecto a la vacunación de las personas estudiantes y residentes de Medicina, felicita a la Administración por las acciones llevadas a cabo junto con la Dra. Lizbeth Salazar Sánchez como directora de la Escuela de Medicina y el Dr. Jaime Caravaca Morera, de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS).

Entiende que el jueves y viernes fueron días muy difíciles, pues por un momento la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS) decidió que no se iban a vacunar a las y los residentes. A última hora, con mucho esfuerzo, sí se logró; por eso felicita a la Administración. Aclara que solo mencionó dos nombres, pero sabe que hay muchas otras personas más que trabajarán de ese gran resultado.

Pregunta si la vacunación de estas personas residentes implica que ya van a poder volver a sus rotaciones y prácticas, o todavía quedan pendientes de un permiso o un sí final del Centro de Desarrollo Estratégico e Información en Salud y Seguridad Social (Cendeiss) de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS).

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que todo esto debe coordinarse, pero ya se insertarán en los hospitales clase A y clínicas periféricas.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE considera que es una excelente noticia. Con respecto a la situación de Farmacia, sobre lo que se ha estado publicando en redes sociales y la situación tan terrible que se ha dado, advierte que esto también se ha presentado en otras unidades académicas; por ejemplo, en el área de educación, en Enseñanza de las Ciencias tuvieron un caso hace poco, y en la Facultad de Ciencias se presentaron varios casos en el pasado; por lo que estima importante no limitarlo a solo Farmacia, sino que, en realidad, necesitan de una acción preventiva en la Universidad en ese sentido.

En cuanto a la visita a la Dra. Lizbeth Salazar, directora de la Escuela de Medicina, comenta que en el pasado han valorado también las necesidades que tiene Medicina por la limitación o imposibilidad para una virtualización de muchas de sus prácticas; por tanto, pregunta si la Administración ha considerado algún tipo de acompañamiento a la Escuela de Medicina para la virtualización u otras estrategias, con el propósito de ayudar en la problemática que afrontan. Tiene entendido que muchas de las prácticas clínicas, que inician desde el tercer año, involucran una participación con el CENDEISS y participación en los hospitales.

Asimismo, comenta que ha sugerido muchas veces, incluso director de Metics el año pasado, considerar la virtualización de las prácticas; sin embargo, han visto que no están en condiciones todavía para hacerlo en las prácticas clínicas. En ese sentido, consulta si la Administración ha considerado no un plan B, sino D, E o F, por esta imposibilidad que tienen hasta la fecha.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que el tema es la diferencia de criterios. Señala que en la reunión participaron 18 estudiantes de cuatro diferentes niveles: segundo, tercero, cuarto y quinto; en otras palabras, hubo una buena representación. La reunión fue ejemplar en términos de respeto, orden y demás, así como muy bien llevada a cabo por parte de los y las estudiantes.

Indica que la Dra. Lizbeth Salazar tiene criterios completamente diferentes; es decir, su posición es que la carrera de Medicina no puede ser virtual, no hay ninguna posibilidad; dado esto, hay personas trabajando para lograr un punto intermedio, de tal forma que no se les digan a los estudiantes: “váyanse para la casa y busquen qué hacer”. Además, hay asuntos muy complicados en esto; por ejemplo, personas que pierden la pensión al no tener cursos matriculados, becas, seguros; una serie de situaciones extremadamente complejas alrededor de este tipo de decisiones, además de los atrasos.

Expresa que, como Administración, les han dicho a los y las estudiantes que no se preocupen por el incumplimiento, porque es un periodo de flexibilización, de solidaridad, de comprensión, de hacer

excepciones, de innovar; es decir, tanto la Administración como la señora vicerrectora de Vida Estudiantil les han hecho saber que tienen todo a favor por parte ellos.

Reitera que no hay un punto de encuentro, pero espera que lo haya a muy corto plazo, dado que quedó muy preocupado porque el decano de Medicina no está enterado de la situación; observa que hay un aislamiento de la Escuela en cierto sentido. Piensa que el decano debe estar involucrado, tal cual está involucrada la decana de la Facultad de Farmacia y el decano de Odontología, donde se logró solucionar el problema con los estudiantes. Espera que en esta semana se dé un punto de encuentro, de negociación, para beneficio de los y las estudiantes de Medicina.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE concuerda con el Dr. Gustavo Gutiérrez en que es un momento en el que se necesita esa flexibilización y llegar a ese punto de encuentro. Observa que las personas, después de muchos años de llevar algo en una cierta forma y no visualizar otras, sienten temor al cambio. Estima que en este caso, sin quitarle mérito a lo complejo de la situación que tienen las prácticas clínicas, es necesario un acompañamiento en ese sentido.

Con respecto a lo ocurrido en la inauguración de la exposición del Bicentenario, felicita al señor rector por el gesto de llegar y decirle al señor presidente de la República: “nosotros estamos aquí para ayudar”; considera es una muy buena acción y muy estratégica.

Por último, refiere a lo señalado sobre el examen de admisión y la posible situación de discriminación de ciertas poblaciones; en el pasado ha comentado sobre las poblaciones invisibilizadas que se ven afectadas, por mucho, por las estructuras que la Universidad maneja; por ejemplo, algunas de las poblaciones indígenas, ante la situación o el método que la Universidad utiliza, se ven afectados negativamente. Cree que hace un par de años se habló en la Facultad de Ciencias sobre una persona estudiante indígena que entró a Química. Todos se alegraron porque era la primera vez que sucedía. Lamentablemente al final no consolidó la matrícula.

Espera, en poco tiempo, sacar una propuesta de miembro al respecto, al menos, para realizar acciones afirmativas, como empezar a identificar estas poblaciones. Nuevamente, agradece al Dr. Gutiérrez por las acciones en esta semana.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que se reproducirá el video sobre la eliminación del parqueo de la antigua Facultad de Ingeniería.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aclara, con respecto al punto c), que no se trata de estudiantes de medicina interna, sino que se trata de médicos internos que rotan en las áreas de Ginecología, Pediatría, Cirugía; inclusive en Médica Interna, pero no son especialistas en Medicina Interna. Finalmente, agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez la presión que hizo con respecto a la participación en la inauguración de la exposición “Blanco, azul y rojo”.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece la aclaración; efectivamente, lo que están haciendo es el internado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la MTE Stephanie Fallas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS saluda y felicita al Dr. Gustavo Gutiérrez por el trabajo presentado el día de hoy.

EL DR. CARLOS PALMA agradece al rector por el informe presentado y las buenas noticias; además, lo felicita porque nota que, en realidad, Dr. Gustavo Gutiérrez y su gente están asumiendo una actitud muy positiva para fortalecer todas las acciones de la Universidad.

Respecto a la renuncia del Dr. Rodríguez, lamenta su partida, aunque comprende que tiene mejores oportunidades. Destaca que el Dr. Rodríguez ha sido un excelente funcionario en estos meses que lo han tenido de compañero en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios. Estima que es una obligación del Consejo Universitario expresarle un agradecimiento y una felicitación por el periodo que estuvo con ellos; recomienda que se le remita un oficio desde el Consejo Universitario.

También, externa su agradecimiento por la excelente designación del Dr. Roberto Guillén, a quien conoce desde hace muchos años en la Facultad de Ciencias Económicas y en su cargo como director ejecutivo de la Fundación UCR. Destaca que el Dr. Guillén es una persona de mucha experiencia, con mucha capacidad de negociación, y tiene la ventaja de conocer la Universidad desde el punto de vista administrativo y financiero. Está seguro de que será una excelente persona que los ayudará a llevar los temas no solamente administrativos o financieros de la Universidad, sino también un excelente compañero en la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios, así que felicita al señor rector por este nombramiento y por esta excelente designación en la Administración y para el Consejo Universitario.

Asimismo, destaca la labor de la M.Sc. Johanna Alarcón, quien es su colega en la Facultad. También es una pérdida para la Administración y para la Comisión, dado que asumió una tarea muy importante en la Administración y para la Universidad, como fue establecer los índices de desempeño de cada una de las actividades de la Universidad que permitiesen una evaluación de cómo se están asignando los recursos en cada una de las unidades, de manera transparente. Inclusive, colaboró con la Comisión de Asuntos Financieros al presentarles una serie de indicadores que serán muy importantes para el futuro de la Universidad. Espera que el señor rector haga una acertada elección de la persona que la sustituirá. Para este Consejo Universitario y para la Universidad es importante esa transparencia, esa rendición de cuentas que deben hacer con los presupuestos. En ese sentido, la OPLAU viene trabajando esa ruta. Pide que le hagan llegar a la M.Sc. Johanna Alarcón un agradecimiento por estos meses que ha estado con ellos, y le desea éxitos en sus actividades futuras.

Respecto las acciones que ha emprendido el señor rector para tratar de llegar a acuerdos conflictivos que se han venido dando, efectivamente, con las unidades académicas y con profesores, expresa que le alegra. Dichos conflictos no son más que producto de la crisis sanitaria, en donde han perdido esa relación directa con las y los estudiantes; esta situación provoca que, a veces, desde los espacio en donde se encuentren los y las estudiantes, se dimensione cualquier tipo de problema que se dé. En este sentido, es importante darles una solución por la afectación a la salud mental no solamente de estudiantes, sino, también, del profesorado. Dado esto, le alegra mucho que el Dr. Gustavo Gutiérrez junto con su equipo haya asumido una actitud positiva en la búsqueda de soluciones a situaciones que se han presentando.

En relación con la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) cuyo tema sí es preocupante debido a lo que enfrentarán en un par de meses, sugiere buscar aliados en quienes conformarán la Comisión de enlace (ministros y ministras). Al respecto solicita, respetuosamente, que la señora ministra de Educación sea invitada; inclusive que les dé una conferencia inaugural para el segundo ciclo lectivo. Ella será una aliada en la negociación del FEES, tema que a ella le interesa mucho; además, es un asunto que estará presente en los próximos años por el nivel de conocimiento que tiene el estudiantado de quintos año de los colegios públicos. Este nivel de conocimiento tendrá un efecto sobre los y las estudiantes que recibirán en la Universidad.

Ve conveniente establecer, de una vez, mecanismos remediales para ayudar a una población que ha sido afectada y que recibirán en las aulas. En este sentido, considera relevante que sea invitada de manera especial, con el fin de abordar los temas de colaboración, de ayuda y de fortalecimiento del FEES, así como la situación de los estudiantes de secundaria. Valora como muy importante esa alianza, así como con otros ministros, para fortalecer esa poca relación que tienen en este momento por estar en forma virtual; sin embargo, enfatiza esta relación, de alguna manera, presencial y que algunas personas acompañen al

señor rector, con el propósito de sensibilizar sobre la situación y fortalecer la relación con autoridades tan importantes para la Universidad.

Finalmente, sobre el resto de las actividades, las considera excelentes; lo felicita nuevamente al señor rector y le agradece por las gestiones.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece al Dr. Carlos Palma e indica que toma nota de lo sugerido sobre invitar a la ministra de Educación Pública, Guiselle Cruz Maduro; refiere que este es un punto sumamente válido y que ya lo había comentado con ella, ya que tiene muy buena relación con la Sra. Cruz, pero “donde manda capitán no manda marinero”; al menos ese es el mensaje que le ha quedado muy claro, puesto que la toma de decisión la tienen el Sr. Elián Villegas y el señor presidente de la República; sin embargo, incursionará esta invitación y esperará el momento propicio; se mantendrá pendiente del asunto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a ambos; asimismo, le refiere al Dr. Carlos Palma existe un proyecto de acción social, en coordinación con la Vicerrectoría y la Facultad de Educación, que inició el año pasado, sobre la preocupación que está exteriorizando. Agrega que es un proyecto que se está llevando a cabo en todas las Sedes Regionales. Detalla que a partir de diferentes cursos y proyectos, se espera iniciar con el proceso de preadmisión a las universidades públicas, porque algunas otras universidades también lo están haciendo.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ amplía que en el proyecto se están atendiendo 70 000 estudiantes, a quienes están preparando para que realicen una buena inserción en los estudios universitarios. Cataloga como algo impresionante lo poco que se sabe de este proyecto, pero que tiene alcances extraordinarios.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA adiciona al comentario del Dr. Gustavo Gutiérrez que ya se inició con la implementación del proyecto, así que invitará a la vicerrectora de Acción Social para que les comente. Estima que es un proyecto que debe quedar constado en las actas del Consejo Universitario, además de que el Dr. Gustavo Gutiérrez está poniendo en el tapete a discusión una problemática que tiene muy preocupados a toda la Universidad y al país.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD agradece al señor rector por su meticuloso informe; además, externa su preocupación por lo que mencionó en relación con su percepción de la actitud del señor presidente de la República. Considera que esa actitud no es de extrañar, puesto que los miembros siempre han asumido una actitud crítica frente proyectos de ley que rayan con la Constitución Política, de tal manera que el no quedarse callados y alzar la voz cuando observan incongruencias, a veces, no es bien recibido.

Por otra parte, le agradece muchísimo al Ph.D. Guillermo Santana el haber aclarado que una persona interna no es una persona residente, sino que una persona interna es una persona que está en el último año de la carrera de Medicina y que después de hacer un examen llamado la prueba IFOM –el cual evalúa los conocimientos médicos esenciales– adquieren el derecho de la rotación en la CCSS.

En relación con lo anterior, menciona que en los próximos meses afrontarán una difícil situación, de la cual necesita que tenga conocimiento la Rectoría, dado que parece ser que el contrato para la prueba con International Foundations of Medicine (IFOM) no ha sido renovado por parte de la Caja. La pretensión es que esta prueba la asuma la Escuela de Medicina, la cual, con anterioridad, ha tenido problemas por las pruebas de residencia. Considera sumamente importante que si la Escuela de Medicina tiene que asumir esta tarea cuente con personas expertas en la elaboración de pruebas, para que después no se les acuse de que las pruebas no estuvieron bien elaboradas o que están favoreciendo a las personas internas de la Institución; esto también le preocupa.

Asimismo, expresa que le preocupó muchísimo lo mencionado por el señor rector sobre la poca comunicación que está teniendo la Dirección de la Escuela de Medicina con el decanato de la Facultad, ya

que conoce al Dr. Fernando Morales como una persona anuente a colaborar. Opina que también esta es una situación compleja, porque no solamente los internos de Medicina necesitan campos clínicos para finalizar las prácticas, sino que en esta misma situación se encuentran Enfermería, Nutrición, e incluso Trabajo Social y Psicología, para mencionar algunas. Piensa que en esto habría que intervenir de forma directa, pues la buena comunicación es esencial en las relaciones humanas, máxime en esta compleja situación donde los ánimos estudiantiles han estado tan exacerbados.

Finalmente, informa que el jueves 3 de junio recibió una misiva de aproximadamente seis páginas, en la cual la Facultad de Odontología le relata todas las acciones que han tomado para asegurar un retorno seguro de la población estudiantil. En el oficio le comentan que, así como en Odontología, la situación con la población estudiantil se dio porque todos querían volver; más bien esa reacción fuerte se ha dado en Farmacia, porque muchas de las personas estudiantes no quieren regresar a la presencialidad; dado esto, están ante un reflejo de lo diversa que es la Institución, cómo cada unidad académica afronta su propia realidad, de la que deben estar atentos para favorecer al estudiantado.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ amplía con respecto a la relación del señor decano y la directora que el señor decano se enteró por el Dr. Gutiérrez sobre los problemas que tenían con los estudiantes; considera que no puede ser posible. Comenta que cuando se reunió con el señor decano, a propósito de otro tema relacionado con la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), el viernes 4 de junio, aprovechó para comentarle que había recibido a estudiantes de Medicina y que quedaron muy contentos, pero el decano no sabía de qué le estaba hablando; es decir, no sabía absolutamente nada. Dado esto, coincide en que necesitan buena coordinación en todas las instancias universitarias, pero, sobre todo, dentro de las Facultades, ya que si hay este aislamiento y estas divisiones, no irán por buen camino.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez por el informe y las ampliaciones que ha hecho con las intervenciones de los compañeros y las compañeras del Consejo. Refiere muy brevemente sobre dos asuntos. El primero, consulta si ha establecido alguna estrategia de comunicación hacia la comunidad universitaria con respecto al proceso de la negociación de la Convención Colectiva, ya que le preguntaron, por ejemplo, cuáles son los artículos que se estaban denunciando. Ella, por lo menos, no los tiene presente, por lo que considera que podría haber alguna inquietud por saber y tener información acerca de cuándo va a empezar este proceso y cuáles son los elementos de la Convención que se negociarían.

La segunda observación es acerca de los ministros o las ministras que estarán en el proceso de negociación del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES), en la Comisión de Enlace. Indica que una de las ministras es la Dra. Paola Vega, ministra de Ciencia Tecnología y Telecomunicaciones, de tal manera que propone acercarla un poco más, especialmente porque está muy sensibilizada en temas del Conare, puesto que ella es funcionaria del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Si bien probablemente no tenga el poder que debería de tener dicho ministerio en el proceso de negociación del FEES –porque es absolutamente económico y financiero, no tecnológico o de investigación–, sí estima interesante aprovechar que el lunes 7 de junio se hizo el lanzamiento oficial del proceso de transformación del Consejo Nacional para Investigaciones Científicas y Tecnológicas (Conicit) como promotora, la cual cambiará bastante la estructura del Conicit; la Vicerrectoría de Investigación podría convocar al Ministerio para que exponga a los miembros de la comunidad universitaria relacionados con los temas de investigación en qué consiste esta transformación del Conicit a promotora y qué implicaciones podría tener en los procesos de investigación o en el concurso de la presentación de proyectos de investigación para el financiamiento del Conicit que se había tenido en el pasado.

Dado lo anterior, insiste en que esta podría ser una forma de acercar a la Dra. Vega un poco más a las actividades de la Universidad de Costa Rica. La Vicerrectoría de Investigación podría analizar esa

relación, especialmente por el interés que ha mostrado la Dra. Vega en las actividades llevadas a cabo por la Vicerrectoría sobre la promoción, la innovación y el acercamiento en lo que respecta al emprendimiento y a los promotores de la Agencia Universitaria para la Gestión del Emprendimiento (AUGE) en el Programa Hélice UCR. Podría ser, más bien, que la promotora que está gestionándose desde el Micitt, en lugar del Conicit, sea una oportunidad interesante para acercar, en ese sentido, al Ministerio a las actividades mismas de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ agradece a la M.Sc. Ana Carmela Velázquez e indica que tomará nota de la sugerencia; considera que es un tema muy pertinente. Refiere que la nueva presidenta de la Asamblea Legislativa es la que promovió este proyecto; de modo que perfectamente podrían hacer el intento de invitar a las dos personas. Piensa que lo ideal es hacer estas actividades en forma presencial, por lo que podrían esperar un poco a ver qué ocurre después del mes de junio y qué dicen las autoridades de Salud del país para pensar en alguna actividad, aunque sea con aforo restringido, en julio o agosto; sin embargo, hará la invitación y pedirá que vayan con copia al Consejo Universitario.

Con respecto a la primera inquietud de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez sobre la estrategia de comunicación, señala que están esperando que asuma el M.Sc. Roberto Guillén la Vicerrectoría de Administración, para que él lidere ese proceso. Señala que, particularmente, ordenó que lo hicieran de esta forma, porque no tiene sentido que lo inicien esta semana con el Dr. Oldemar Rodríguez si la próxima no continuará como vicerrector. Por otro lado, han sido advertidos de que hay elecciones en el Sindicato a muy corto plazo, de tal manera que algunas personas del Sindicato le han recomendado esperar un poco para que, después de las elecciones, sea la futura junta directiva la que proceda a la negociación.

Finalmente, coincide con que será muy bien comunicado, habrá un constante diálogo con las diferentes instancias. Recuerda que solo han denunciado cuatro artículos relacionados con estructura salarial, mientras que el Sindicato denunció 31. Tiene la firme esperanza de que esto no se prolongue y que en un corto plazo lleguen a un feliz término. En síntesis, cree que están a unas dos semanas de comunicar la estrategia que se seguirá, la cual será liderada por el futuro vicerrector de Administración.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le cede el uso de la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA se refiere al proyecto de transformar el parqueo e integrarlo a un área abierta entre la biblioteca y lo que sería, a partir de este año, la Facultad de Artes, si es que esto todavía está en pie. Considera muy acertado el plantearse cerrar ese parqueo para habilitar una zona verde, con árboles y otras cosas, desea ver el video, en vista de lo ambientalista que se percibe que será la Administración y que se pueda escribir en piedra que este espacio se transformará en un área verde, para que sea permanente, o que exista algún tipo de acuerdo o resolución que indique que las áreas verdes de la Universidad de Costa Rica, en la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, no pueden ser utilizadas para construcción de edificaciones y que si se van a hacer nuevas edificaciones, que estas reemplacen la huella de las edificaciones existentes. Esto lo dice porque, a partir de un análisis en la Facultad de Ingeniería, específicamente, en la Escuela de Arquitectura, han llegado a resultados que no son nada halagadores para la Universidad de Costa Rica, en cuanto a la preservación de la huella de carbón que, hasta la fecha, estaban teniendo.

Comenta que el uso de la Finca 1, donde está la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, fue pensado de manera muy diferente a la que se pensó para el desarrollo urbano de la Finca 2. Explica que lo que se denomina Ciudad Universitaria (no es su intención ofender a otras sedes regionales, como si fuera prohibido usar el término “ciudad universitaria” más allá de San Pedro) fue pensada en términos de urbanizar un área que era absolutamente rural en 1952; se pensó en algo que encerraba área verde; es decir, un círculo con edificios a lo largo del perímetro de ese círculo, encerrando toda la zona verde. A lo largo de este círculo corre la quebrada de Los Negritos. Esa visión y esa oportunidad que se dio a la Universidad de desarrollar

un campus universitario que estuviera integrado al ambiente no se sostuvo durante el desarrollo que se llevó a cabo en la Finca 2, en la Ciudad de la Investigación, puesto que en vez de tener un círculo encerrando un bosque, construyeron calles en el medio de la finca y construyeron algunos edificios en las laderas de la quebrada de *Los Negritos*, asunto que, desde su punto de vista de desarrollo humano, son pérdidas.

Recuerda que en otro momento resaltó que el edificio del Inifar, ubicado en una de esas laderas, así como el parqueo que está en frente de la Facultad de Ciencias Sociales, tienen exactamente el mismo problema: fueron planeados en una zona que invadió el área del río. Aunque desconoce permisos y cómo se tramitó, ciertamente la huella de carbono de la Finca 2 (hecha 60 años después) es mucho mayor comparada con la de la Finca 1; es decir, la conciencia ambiental que había en 1952 la han perdido en los últimos años, en el desarrollo de la Finca 2. Por esta razón pide, si es posible, que se indique que se preservarán las áreas verdes de todas las fincas de la Universidad, sin importar donde esté operando, en la medida de lo posible, las huellas de los edificios ya existentes, para hacer innovaciones a la infraestructura o la planta física. Además, estima que esto es particularmente urgente en el caso de la Ciudad Universitaria *Rodrigo Facio*, en vista de que es un pulmón para el este de San José. En hora buena si esto también se pueda asociar a esta importante iniciativa con respecto al desarrollo del río Torres como una nueva área de conservación; en ese sentido, hace la solicitud.

Otro aspecto al cual desea referirse es a la sugerencia de la M.Sc. Ana Carmela Velázquez, dado que hubo el inconveniente de la comisión especial haber analizado en profundidad el proyecto de ley que transforma el Conicit y emitir las recomendaciones al Consejo Universitario, pero al final el dictamen no pudo ser remitido porque se adelantaron a aprobar el proyecto; sin embargo, la consideración del Consejo Universitario, al menos de los participantes en ese momento, por ejemplo, Carlos Méndez y Rodrigo Carboni, es que esa transformación del Conicit significa alejar al actual Conicit, precisamente, de las universidades públicas, transformado en una promotora donde la Universidad pierde la presentación. Piensa que este es un hecho gravísimo que se repite, y se ha repetido a lo largo del Gobierno actual, en diferentes entes donde la Universidad ha quedado fuera de sus representaciones.

Estima importante, por supuesto, tratar de mantener una buena relación con este nuevo ente; no obstante, cree conveniente que el Consejo Universitario, la Universidad y la Administración Superior estén consientes de que este ya no es el Conicit, sino un ente diferente, sin presupuesto. Su presupuesto escasamente cubre los gastos de operación del propio Conicit en su conformación actual (planta física y personal); además de que estaría dominado por instituciones del sector privado, por representaciones como la Unión de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado (UCCAEP) y otras sin representación universitaria pública.

Asimismo, piensa que el cambio o el golpe de timón hacia el énfasis que pueda tener la Institución es clarísimo, ya que no cree en que sea inconveniente que la Universidad de Costa Rica y se esfuerce en lograr y forjar las mejores generaciones con el sector privado; es absolutamente defendible y defendería una situación como esa, pero enfatiza que se debe tener claro cuál es la nueva naturaleza de ese producto para contar con una estrategia de manera apropiada y oportuna, tomando en cuenta que, probablemente, sea más conveniente para la universidad estatal pública, como la Universidad de Costa Rica, buscar alianzas directamente con el sector privado y no por medio de la promotora, dada la distorsión que introducirá en el campo de la ciencia y tecnología en el país.

Su preocupación mayor es que, al hacer ese cambio (pensando en que es en el sector privado donde se desarrollará la innovación tecnológica y científica del país), al creer que la empresa privada será gestora de las innovaciones, pero afirma que no lo será, como es la tradición latinoamericana en países mucho más avanzados en desarrollo científico y tecnológico, como es el caso de Brasil y otros países de Suramérica.

Refiere que el sector privado en Latinoamérica es tímido y conservador. Quienes hayan estado en ese grupo ejerciendo su profesión se habrán dado cuenta de que concebir capital de aventura o capital de inversión para nuevos emprendimientos no conviene nunca al sector privado, porque esperan sus ganancias en muy corto plazo, por lo que insiste en que no se logrará poniendo las cámaras empresariales a dirigir cálculos.

Considera errónea la disrupción creativa que pueda influenciar o que pueda hacer la Universidad de Costa Rica en el campo de la Ciencia y la Tecnología, porque no es conservador en sus políticas, sino que es absolutamente disruptivo; más aún, esto no es nada más un asunto de iniciativa política, sino que es un asunto de que los recursos efectivamente los puede utilizar la Universidad en esa dirección, recursos que no parecieron provenir del sector privado.

Finalmente, aclara que la intención de su intervención es ampliar la percepción que vayan a tener en la promotora y mencionarla de manera apropiada; no es su intención prevenir ese contacto con el sector privado, sino todo lo contrario, lo considera absolutamente necesario para la Universidad, pero por otros medios.

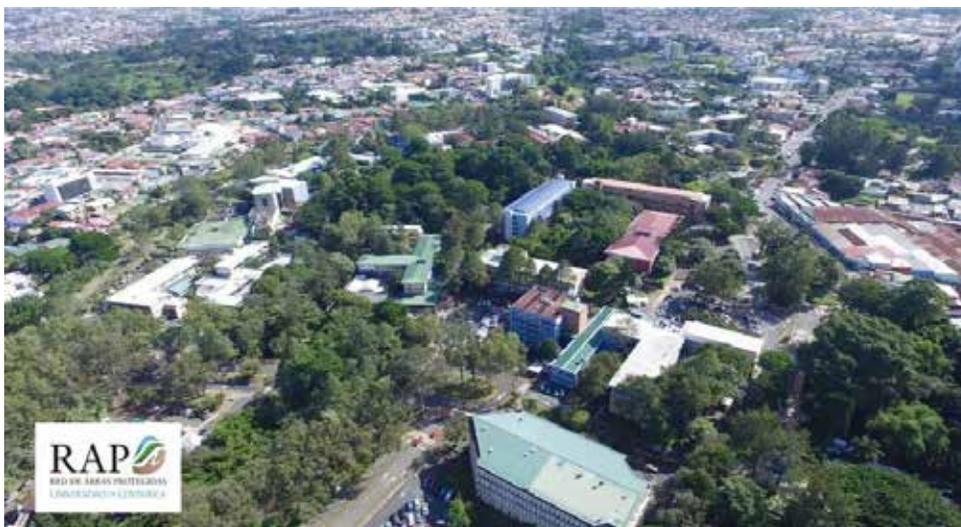
LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Ph.D. Guillermo Santana. Anuncia que se presentará el video; luego, pasarían a un receso, ya que está programada las visitas a las 10:30 a.m.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ exterioriza su agradecimiento al Museo UCR y a la Dra. María de los Ángeles Acuña por la excelente exposición del Bicentenario “Blanco, azul y rojo”, dado que realmente es ejemplar, y prácticamente sin recursos, por lo que aplaude esta iniciativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA coincide con las apreciaciones del Dr. Gustavo Gutiérrez, dado que cuando estaban conversando con la Dra. María de los Ángeles Acuña, el presidente de la República también llegó a darle el reconocimiento. Seguidamente, anuncia que se presentará el video.



Desde las alturas se aprecian el Jardín José María Orozco y la Reserva Leonelo Oviedo como dos parches verdes en medio del desarrollo urbano (foto cortesía Red de Áreas Protegidas).



El corredor biológico tendrá una longitud aproximada de 225 metros y pasará entre el edificio de aulas, Ciencias Económicas, Física-Matemática, la Plaza 24 de Abril, la Biblioteca Carlos Monge y frente al edificio de Ingeniería (imagen cortesía Red de Áreas Protegidas).EL DR.

GERMÁN VIDAURRE pregunta qué es lo que se conecta del Jardín Botánico al área de lo que será la Escuela de Artes Plásticas, si es un techo sobre un paso peatonal.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ responde que sí, su función es para que los animales puedan cruzar, idealmente, del Jardín Botánico *Orozco al Leonel Oviado*; asimismo, están pensando en un corredor biológico únicamente con flora nativa; es decir, no tendrán ninguna especie exótica. De hecho, los cuatro árboles de casuarinas que están en este momento en el parqueo serán eliminados; a pesar de que sabe que son muy antiguas, no tienen absolutamente ningún valor biológico, por lo que todo eso será sustituido por nazarenos, que ya fueron sembrados de forma simbólica el viernes 4 de junio, junto con la embajadora y la M.Sc. Patricia Quesada. Detalla que toda la flora que utilizarán es nativa, de lo que tenía la Universidad hace 60 o 70 años, exactamente, en esta misma zona.

****A las diez horas y once minutos, sale el MBA Marco Vinicio Calvo.****

EL DR. CARLOS PALMA comenta que, de todas maneras, ese es un parqueo ineficiente. Comparte que las dos veces que tuvo que dejar su vehículo allí cayeron ramas al vehículo, además de que las raíces de todos los árboles han levantado todo el parqueo, de tal manera que estima excelente esta iniciativa.

ARTÍCULO 5

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para recibir a la Prof. Silvia Elena Mata Marín, docente de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Plásticas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA anuncia que procederá con la votación de la modificación en el orden del día para pasar al punto número 9: la visita de la profesora Silvia Elena Mata Marín, del Sr. Ólger Arias Rodríguez y los estudiantes, después del receso. A continuación, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Once votos

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de la votación: MBA Marco Vinicio Calvo.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para recibir a la Prof. Silvia Elena Mata Marín, docente de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Plásticas.

*****A las diez horas y veintidós minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y tres minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Gustavo Gutiérrez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Dr. Carlos Palma, Srta. Maité Álvarez, Br. Ximena Obregón, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada. *****

*****A las diez horas y treinta y cuatro, se unen a la sesión virtual la Prof. Silvia Elena Mata Marín, el M.Sc. Ólger Arias Rodríguez, el Prof. Nelson Vicente Alpizar Jiménez, la Srta Natalia Acuña Solís y la Srta. Erika Jiménez Iparraguirre. *****

ARTÍCULO 6

El Consejo Universitario recibe a la Prof. Silvia Elena Mata Marín, docente de la carrera de Diseño Gráfico de la Escuela de Artes Plásticas, quien se referirá a la propuesta de diseño para la iniciativa en contra del Proyecto de Ley Marco de empleo público, Ley N.º 21.336. La acompañan el M.Sc. Ólger Arias Rodríguez, director de la Escuela; el Prof. Nelson Vicente Alpizar Jiménez, del Área de Grabado, y las estudiantes Érika Jiménez Iparraguirre y Natalia Acuña Solís.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y les da la bienvenida al Consejo Universitario a la Prof. Silvia Elena Mata Marín, al M.Sc. Ólger Arias Rodríguez, al Prof. Nelson Vicente Alpizar Jiménez, a la Srta. Natalia Acuña Solís y a la Srta. Érika Jiménez Iparraguirre. Asimismo, agradece de antemano la respuesta pronta a esta importante invitación, ya que están muy atentos; asimismo, felicita a la MTE Stephanie Fallas Navarro por tan importante iniciativa en el contexto en el que están y la lucha que está dando el país y la Universidad en contra de la Ley Marco de Empleo Público.

Finalmente, le cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas, quien dirigirá esta visita y este punto.

LA MTE STEPHANIE FALLAS da las gracias a la M.Sc. Patricia Quesada por las palabras. Exterioriza que es un gusto tener la oportunidad de presentar una iniciativa que se ha construido de manera colaborativa con la profesora Sylvia Mata, el profesor Vicente Alpizar y las estudiantes Natalia Acuña Solís y Éricka Jiménez Iparraguirre. Indica que más adelante tendrán la oportunidad de referirse a la experiencia. Inicia dicho punto compartiendo una presentación sobre la iniciativa.

Explica que la iniciativa pretende complementar el pronunciamiento y el dictamen que fue revisado en la sesión del jueves 3 de junio, que coincidió, curiosamente, con el avance de la iniciativa que se está llevando adelante con la Escuela de Artes Plásticas. Dada la circunstancia tan oportuna, hace referencia del contexto que origina la iniciativa.

Menciona que el nombre que propone para la campaña puede ser modificado, la idea es darle a la campaña de divulgación un sentido que reúna los aspectos que se han estado analizado y que contribuya al pensamiento crítico que se quiere despertar entre las personas, en lo concerniente al Proyecto de Ley Marco de empleo público. El nombre que propone para la campaña es el siguiente: “Campaña de divulgación. Las universidades estatales somos más que empleo”. La iniciativa surge a partir de la primera reunión que

sostuvo con el sector administrativo, en marzo 2021, sobre las implicaciones del Proyecto de Ley Marco de empleo público. Los resultados de dicho encuentro fueron compartidos mediante la Circular CU-3-2021.

En atención a esta propuesta, se comunicó con el M.Sc. Ólger Arias Rodríguez, director de la Escuela de Artes Plásticas, para explorar las posibilidades, con el fin de contribuir mediante una iniciativa que tuviera como objetivo principal contar con un recurso artístico que pudiese expresar el pronunciamiento y posicionamiento de la Universidad de Costa Rica, así como de las demás universidades estatales, en contra de este proyecto de ley.

Refiere que el M.Sc. Ólger Arias le sugirió que se coordinara mediante el curso “Diseño de Carteles”, a cargo de la profesora Silvia Mata, y el curso “Diseño de la Estampa 3”, a cargo del profesor Vicente Alpízar las acciones a seguir. Inicialmente presentó la solicitud formal, por medio de un oficio, a la Escuela de Artes Plásticas para contar con el apoyo; consecuentemente, se logró concretar la alianza.

Como parte de las actividades programadas con ambos profesores, la MTE Fallas participó en un conversatorio con el grupo a cargo de la profesora Silvia Mata, para informarles a los estudiantes acerca del proyecto y brindarles nociones generales y específicas acerca de cómo este proyecto de ley impacta no solo a la autonomía universitaria, sino también a la gestión operativa institucional. Del mismo modo, refiere que les informó sobre el impacto en los beneficios estudiantiles, tal como la afectación en las becas socioeconómicas y el acceso a las carreras en los procesos de admisión, puesto que en la medida en que se tenga una presión por parte de los poderes de la República, la Universidad no tendrá la misma disponibilidad –como hasta ahora ha tenido– para administrar los recursos, ni para estar al servicio de la sociedad, como ha sido hasta hoy. Este hecho limita gravemente el acceso a la educación para la sociedad.

Refiere que los estudiantes trabajaron en las propuestas y, posteriormente, hubo otra reunión con la profesora Silvia Mata, con el profesor Vicente Alpízar, con el profesor José María Castro Madriz y con el director Ólger Arias, para revisar los carteles diseñados, actividad que es usual en el curso. Describe que los carteles fueron analizados por un jurado de profesores, quienes analizaron la composición técnica de los diseños presentados y para verificar que cumplieran con el objetivo de ser un cartel que, en este caso, apoye movimientos sociales o refuerce la crítica social, ya que el diseño del cartel se elaboró a partir de un elemento literario, según lo explicado por los profesores Ólger Arias y Silvia Mata. En este caso, el elemento literario es el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*, así como la inclusión de algunos de los documentos que la Institución ha emitido al respecto.

En dicha reunión, se seleccionó la mejor propuesta en cuanto a la expresión del mensaje y composición técnica, según el jurado académico. La propuesta seleccionada fue elaborada por dos estudiantes; en concreto, hubo dos iniciativas que consideraron oportunas para el objetivo que se buscaba. La iniciativa seleccionada fue el proyecto N.º 1 del curso de carteles, la cual lleva por nombre: “Cartel tipográfico en apoyo a las marchas contra el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*”. En esta línea, a partir de la selección de este proyecto, en el curso “Diseño de la Estampa 3”, el grupo de estudiantes lo estampará en camisetas blancas. Se generará un lote de 300 a 400 camisetas.

El objetivo establecido para la iniciativa fue: “Diseñar una expresión gráfica y artística que contribuya a fortalecer el posicionamiento de la UCR contra el proyecto de ley por su pretensión reduccionista de la autonomía universitaria y su lesión al estado social de derecho costarricense”.

Entre las intenciones de la iniciativa se encuentran:

1. Involucrar, de forma activa, el pensamiento crítico del estudiantado sobre este tema, desde una perspectiva didáctica en un curso.

Refiere que, esta iniciativa nace a partir de un curso, de una clase, de un trabajo en el cual los estudiantes han contado con el acompañamiento docente.

2. Crear un recurso de movilización visual que contribuya a la difusión de los pronunciamientos del Consejo Universitario al respecto.

Refiere que, debido a que la presencialidad en las calles no es posible por la pandemia, se debe acudir a movilizaciones de otro tipo. En este caso, la movilización visual es uno de estos recursos.

3. Provocar la participación visible de la comunidad universitaria.
4. Incidir y enfatizar en la comunidad nacional por medio de expresiones virtuales (fotografías) en las redes sociales de la Institución.

Posteriormente, estará haciendo referencia a los puntos 3 y 4. Explica que se ha venido desarrollando fases como parte de la campaña. Este aspecto lo comentó con la directora de la Oficina de Divulgación e Información (ODI), quien expresó su opinión en cuanto a que la campaña puede lograr una muy buena aceptación, aunque en este momento se trata de una propuesta, por lo que todavía no se ha compartido formalmente con la ODI. Parte de lo que ya se ha venido trabajando en la fase 1 corresponde a la Definición del diseño en el curso y su identidad institucional (el diseño ya está listo), la validación del mensaje y su potencial como recurso de difusión (aspecto conversado con la ODI) y presentación de la propuesta al Consejo Universitario; también se contempla contar con el apoyo a la iniciativa por parte de la Unidad de Comunicación del Consejo Universitario; espera que mediante la participación de esta Unidad se le pueda dar visibilidad a la iniciativa.

Entre las actividades contempladas en la fase 2 se encuentran la factibilidad logística para la entrega de 500 camisetas en la comunidad universitaria, previa solicitud en línea. Esta labor tomará unas tres semanas, aproximadamente; aclara que dicho punto ya lo ha consultado con la Oficina de Servicios Generales (OSG), la cual ofrece el apoyo en la distribución de las camisetas. Posteriormente, la lista de las personas que solicitaron una camiseta será entregada a la OSG, junto con la referencia de las tallas, así como el lugar donde deberán ser entregadas. A su vez, las personas que solicitaron la camiseta asumirán el compromiso de tomarse una fotografía y subirla a las redes sociales de la Institución. Lo que se pretende es desarrollar una galería virtual con las fotografías recibidas, labor que estará cargo de la ODI.

Indica que el profesor Vicente Alpízar podrá dar la referencia de la fecha en que iniciará el estampado de las camisetas. Se espera, además, realizar una campaña con algunos mensajes que complementen el envío de las camisetas, para promover la participación; se buscará incluir consignas clave del proyecto en las redes sociales de la Institución y en otros medios de comunicación.

En cuanto a las actividades de la fase 3, habrá un seguimiento a las personas para que suban o envíen la fotografía al medio indicado. La idea es que en las fotografías aparezcan estudiantes y personal administrativos utilizando su camiseta y rodeados de sus burbujas, e incluso acompañados por personas de su comunidad o su barrio. Se espera que, cuando las personas lleguen a tomarse la fotografía con sus vecinos, esto sirva de pretexto para hablar sobre el proyecto de ley en cuestión; será una forma de difundir más el mensaje entre las comunidades.

Se tiene contemplado distribuir camisetas en todas las sedes y recintos de la Universidad, y que se cuente con la participación de más personas mediante el uso de camisetas alusivas, y que se tomen las fotografías desde los lugares más lejanos hasta el Valle Central. Con el proyecto espera lograr una máxima difusión por medio de redes sociales y medios de comunicación de la Universidad de Costa Rica a partir de julio, mes en el que el trabajo estaría en una fase mucho más avanzada.

Finaliza su intervención inicial para ceder el espacio a la profesora Silvia Mata, quien se referirá al trabajo que construyó en conjunto con sus estudiantes.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le da las gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro por el trabajo realizado. Cede la palabra a la profesora Silva Mata Marín.

PROF. SILVIA ELENA MATA MARÍN: –Buenos días, soy docente de la Escuela de Artes Plásticas. Cuando la MTE Stephanie Fallas Navarro se me acercó con esta iniciativa, yo ya contaba con el diseño del curso, pero me pareció que la iniciativa se prestaba muy bien para incluirla como primer proyecto del curso. Originalmente, yo había planteado que los estudiantes realizaran el diseño de un cartel tipográfico a partir de un texto literario que ellos seleccionaran y que estuviera abierto. Lo importante era el desarrollo de la forma a partir de las posibilidades expresivas de la tipografía. Por tanto, cuando la MTE Stephanie Fallas Navarro se me acercó, me pareció excelente la iniciativa, ya que le encontré mucho sentido; más que una exploración formal, era una exploración de contenido, basado en la construcción de un mensaje.

Acto seguido, la MTE Stephanie Fallas Navarro nos brindó una charla; en dicho encuentro les compartimos a los estudiantes la información para que, a partir de estos insumos, construyeran un mensaje textual vinculado con las formas gráficas del cartel. El curso está compuesto actualmente por 16 estudiantes; fueron recibidas 14 propuestas, ya que dos estudiantes dieron de baja en el curso. A partir de los 14 estudiantes, hubo 16 propuestas, ya que varios presentaron más de una propuesta final. Posteriormente, nos reunimos el Sr. Ólger Arias, el Sr. Vicente Alpízar, el Sr. José María Casto, la MTE Stephanie Fallas Navarro y mi persona para escoger el diseño ganador, que es el resultado de una mezcla de dos propuestas diseñadas por las estudiantes Érika Jiménez y Natalia Acuña.

El proceso se llevó a cabo de una manera tradicional, siguiendo la metodología que se aplica normalmente en la Escuela de Artes Plásticas. Esta consiste en la enseñanza por proyecto; hay una serie de objetivos y de aspectos técnicos que los estudiantes deben considerar, así como una serie de aspectos formales, un cronograma de un mes (tiempo promedio que se invierte en cada proyecto). Este es un curso optativo, por tanto, los estudiantes provienen de todas las carreras de la Escuela de Artes Plásticas de tercer, cuarto o quinto año. También, contamos con estudiantes de licenciatura; entonces, los estudiantes manejan los elementos formales de diseño, porque ya cursaron el ciclo básico de la carrera, donde obtienen las bases de diseño. Lo importante era que desarrollaran un mensaje comunicativo y un afiche a partir de este objetivo.

Voy a compartirles la propuesta ganadora. Invito a las estudiantes Natalia Acuña y Érika Jiménez, para que nos compartan más detalles.



En la imagen se muestra el diseño que se escogió para la camiseta. La estudiante Érika Jiménez se encargó de diseñar una parte del elemento gráfico y la estudiante Natalia Acuña diseñó la otra parte complementaria. Consideramos que podría funcionar como una imagen gráfica de la campaña, incluso, les comparto que Natalia Acuña hizo una animación del girasol que marcha, el cual está disponible en versión .gif y en *sticker*, para que las personas lo compartan y así se tenga mayor divulgación. Nos pareció un elemento icónico de la Universidad de Costa Rica con posibilidades de simpatizar con las personas. Doy la palabra a Érika y a Natalia para que se refieran al respecto.

SRTA. ERIKA JIMÉNEZ IPARRAGUIRRE: –Buenos días, soy estudiante de la carrera de Diseño Gráfico. Cuando ambas realizamos nuestros respectivos diseños, queríamos enviar un mensaje contundente que pudiera ser comprendido y que al leerlo capturara toda la atención del público en un tiempo adecuado, ya que nuestro interés es que dicho mensaje llegue a la mayor cantidad de personas posible. Mi compañera Natalia Acuña les va a explicar sobre el diseño del cartel.

SRTA. NATALIA ACUÑA SOLÍS: –Buenos días a todos. En cuanto al diseño, queríamos representar al movimiento estudiantil con el logo del girasol; el girasol es un elemento icónico de la Universidad de Costa Rica. Mediante la fragmentación de la palabra “educación”, se buscaba plasmar que ante la falta de apoyo y de calidad en el área de educación, se puede generar como consecuencia un panorama complicado para todas las personas que desean la oportunidad de estudiar y de formarse en el país. Estos fueron los conceptos que deseamos transmitir en el cartel.

PROF. SILVIA ELENA MATA MARÍN: –Escogimos este diseño ya que contemplamos que, de todas las opciones, era el que llevaba el mensaje más claro en su comunicación, era poco controversial y poco abierto a otras interpretaciones, se adaptaba al formato de camisetas, así como a otros formatos de divulgación e impresión. Nos pareció que este diseño podía plasmarse en un mupi (Mobiliario Urbano como Punto de Información), en una valla publicitaria; así como en medios digitales como WhatsApp y redes sociales; por tanto, estos aspectos fueron los que se tomaron en cuenta para la escogencia. Les comparto la animación que realizó la estudiante Natalia Acuña.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si lo que se ve en la animación son “chancletas”.

SRTA. NATALIA ACUÑA responde que podría ser que sí sean.

LA MTE STEPHANIE FALLAS invita al Prof. Vicente Alpízar a que les comparta la lógica del estampado de las camisetas que llevará a cabo con su grupo de estudiantes.

PROF. NELSON VICENTE ALPÍZAR JIMÉNEZ: –Buenos días a todos y todas. El trabajo de los cursos de Diseño de la Estampa consiste en la impresión utilizando diferentes dinámicas de sistemas de reproducción. Se contemplan los sistemas tradicionales, tales como el grabado en madera, serigrafía, litografía y grabado en metal. En concreto, en el curso de “Diseño de la Estampa 3” se orienta a la serigrafía, motivo por el cual la MTE Stephanie Fallas Navarro y el director Ólger Arias me contactaron para ver si era posible que, como parte del curso, imprimiéramos las camisetas.

El curso está vinculado al estampado en papel, ya que es obra gráfica artística. Sin embargo, cuando la MTE Stephanie Fallas Navarro y el director Ólger Arias se acercaron con la propuesta, me gustó mucho, ya que es un plus y los estudiantes podrían recibir una retroalimentación adicional. Desde este panorama, se complementa y se termina de armar el curso.

Se pidió, inicialmente, que se trabajaran diseños fáciles de imprimir. En este caso, la propuesta seleccionada conlleva una sola tinta, para facilitar la versatilidad del diseño y que se pueda hacer más fácilmente. Sin embargo, debido a la cantidad de camisetas, probablemente se agenden dos días para el trabajo de impresión. Probablemente, el viernes se inicie con la impresión, se harán dos grupos para respetar

el protocolo sanitario, y que así todos los estudiantes puedan trabajar en la impresión de las camisetas durante ese día.

LA MTE STEPHANIE FALLAS consulta al M.Sc. Ólger Arias si gusta brindar algunas palabras.

EL M.Sc. ÓLGER ARIAS RODRÍGUEZ: –Buenos días a todos y todas. Mi agradecimiento a la profesora Silvia Mata, al profesor Vicente Alpizar y a las estudiantes Érika Jiménez y Natalia Acuña por las propuestas desarrolladas, ya que es diferente lo que se me ocurre a mí y a la MTE Stephanie Fallas Navarro, pero otra cosa es que se puedan apoyar las iniciativas; no obstante, tanto Silvia como Vicente se mostraron anuentes a colaborar con la propuesta.

Yo le comenté al Prof. Alpizar que a mí me habían sobrado muchas camisetas del “camisatón fallido” que no pudimos desarrollar en el 2020 por culpa de la pandemia, y que me parecía oportuno que, ya que era un material de la Universidad, se aprovechara; qué mejor que poder estampar una frase, en este caso en contra de un proyecto de ley nocivo, a todas luces, no solamente para quienes somos empleados públicos, sino también para la sociedad costarricense. Enhorabuena que Érika y Natalia desarrollaran esta propuesta tan llamativa y tan atemporal. Le decía a la MTE Stephanie Fallas Navarro y a los compañeros el día de la reunión que me gustaba mucho la estética ochentera que tenía la propuesta de Natalia, esto era un plus para la gente vieja como yo, pero también era un plus porque era un revival estético para la gente joven que lo observa a través de videojuegos, entre otros. Por tanto, la propuesta podía combinar a ambos públicos, algo muy interesante. De nuevo reitero las gracias; es un aporte de la Escuela de Artes Plásticas hacia la Institución; me siento muy orgulloso de poder estar aquí acompañándoles.

LA MTE STEPHANIE FALLAS agradece al M.Sc. Ólger Arias, así como a los profesores Silvia Mata y Vicente Alpizar y a las estudiantes Érika Jiménez y Natalia Acuña por apoyar la iniciativa. Considera que, si se logra contar con el apoyo y el impulso de la ODI para desarrollar la propuesta, se tendrá una movilización virtual, si bien distinta a lo que se acostumbra, permitirá sumar más voces en relación con el proyecto de ley. Algunos de los *hashtags* que se podrían contemplar como parte de la campaña son: #SomosMásQueEmpleo, #SomosUniversidadEstatad, #SíALAEducaciónSuperiorEstatad, #DefendamoslauniversidadestataldeCR, #EnDefensaDeLasUniversidadesEstatalesCR. Aclara que las etiquetas se le facilitaron a una periodista de la ODI, quien ha estado en contacto en el transcurso del desarrollo de la propuesta.

Estima que se podría desarrollar una buena distribución de la campaña por medio de las redes sociales, e incluso darle un seguimiento. Al finalizar la campaña, le gustaría hacer un ejercicio para compartir las reflexiones con la comunidad universitaria. De esta manera, refiere que finalizan la presentación del proyecto, destaca que le gustaría conocer las apreciaciones al respecto de parte de los miembros del Consejo Universitario. Agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro. Felicita, reconoce y agradece a la Escuela de Artes Plásticas y en especial a la carrera de Diseño Gráfico. Le parece que la esencia del mensaje sobre el peligro de lo que significa el Proyecto de *Ley Marco de empleo público* queda muy bien graficado en la propuesta presentada. Sugiere que se extienda esta propuesta al resto de universidades públicas; deja la inquietud a los profesores y a los estudiantes para que contemplen esta posibilidad, ya que considera muy importante unir la campaña a las otras universidades públicas que también están en la misma lucha, cada una está manejando sus propias campañas. Por tanto, recalca que es muy importante tomarlas en cuenta. Consulta cuándo podrían estar listas las camisetas, ya que ese será su uniforme de ahora en adelante, hasta que el asunto sea visto en la Asamblea Legislativa.

LA MTE STEPHANIE FALLAS refiere que es un gusto. Invita a que el profesor Vicente Alpizar les informe sobre el plazo en que podrían estar listas las camisetas.

EL PROF. NELSON VICENTE ALPÍZAR JIMÉNEZ comunica que el plan es que ya para el viernes 11 de junio las camisetas estén impresas. Entre el jueves y el viernes estarán imprimiéndolas.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA refiere que estarán levantando la lista del Consejo Universitario. Da las gracias al Prof. Vicente Alpízar. Cede la palabra a la Br. Ximena Obregón.

LA BR. XIMENA OBREGÓN da los buenos días. Felicita a la MTE Stephanie Fallas Navarro por la iniciativa, y por seguir tomando en cuenta al estudiantado en las ideas planteadas. Destaca que le agrada mucho la sinergia del arte con la denuncia social, cuyo elemento siempre ha sido valioso, aunque, a veces, en la academia se suele olvidar. Sin embargo, traerlo a colación es muy oportuno y, además, destaca que se tome en cuenta en un espacio que en ocasiones se centra en el aspecto burocrático. Le gusta mucho que, incluso, se cuente en el espacio con ambas estudiantes, quienes les relataron desde dónde nacieron sus diseños.

Tanto de parte de la Srta. Maité Álvarez como de su parte, le dan un apoyo rotundo a la iniciativa. Les ofrece su apoyo en la movilización que desde el sector estudiantil puedan generar a partir de las redes sociales y de los espacios con las demás representaciones estudiantiles, para que la iniciativa llegue al estudiantado, así como se espera que también llegue a la parte docente y administrativa, y se pueda generar una combinación de todas las partes.

Ofrece las redes sociales de “Estudiantes en el Consejo Universitario”, y está segura de que también están a disposición las redes sociales de la Federación de Estudiantes, con el fin de llevar el mensaje y compartir la campaña y la movilización virtual. A la vez que se deja el precedente de que, si en algún momento se requiere salir a las calles, la camiseta sería un símbolo muy importante de identificación. Comenta que, por su parte, también estará completando el formulario para que le pueda llegar una de las camisetas y de esta manera también formar parte de la campaña. Felicita a a las estudiantes Érika Jiménez y Natalia Acuña.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Br. Ximena Obregón e indica que coincide con sus apreciaciones. Cede la palabra a la Srta. Maité Álvarez.

LA SRTA. MAITÉ ÁLVAREZ hace eco de las palabras pronunciadas por la Br. Ximena Obregón: felicita a MTE Stephanie Fallas Navarro por tomar en cuenta a la población estudiantil no solo en la creación del diseño (describe a Érika Jiménez y Natalia Acuña como unas *cracks*), el cual le agradó muchísimo, así como el .gif, sino también que agradece a MTE Stephanie Fallas Navarro porque literalmente son los estudiantes quienes también “se pondrán la camiseta”. Recalca la articulación de las artes como herramienta de divulgación política y de movilización, aspecto que no siempre se ve, pero que definitivamente puede tener efectos muy buenos, así como generar proyectos muy bonitos. También exterioriza su interés en contar con una de las camisetas, se estará apuntando para recibir una.

Manifiesta su disposición para apoyar en la articulación del movimiento estudiantil, para abarcar la mayor cantidad de personas que a lo mejor son de distintos sectores, ya que muchas veces las iniciativas se enfocan en un mismo sector, pero se podría hacer con todos los sectores universitarios. Se ofrece a apoyarles en cualquier ayuda que se requiera; tanto la Br. Ximena Obregón como ella están en la mejor disposición.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Srta. Maité Álvarez e indica que también concuerda con sus apreciaciones. Cede la palabra al Dr. Gustavo Gutiérrez.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ felicita la iniciativa de la MTE Stephanie Fallas Navarro, la cual describe como innovadora, tal y como se requiere en estos periodos. Brinda un cordial saludo al M.Sc. Ólger Arias, a la profesora Silvia Mata, al profesor Vicente Alpízar y a las estudiantes Érika Jiménez y Natalia Acuña; les exterioriza su felicitación, admiración y respeto por el trabajo realizado. Recalca que también

iba a mencionar lo indicado por la M.Sc. Patricia Quesada: que la iniciativa pueda ser copiada o imitada en las demás universidades públicas y así se suma al impacto visual que se desea obtener a propósito de la votación del proyecto en primer debate. Refiere que, si “por la víspera se saca el día”, la votación estará presentándose en dos semanas. Propone que el esfuerzo también se concentre en lo que viene: el impulso y la proyección que se debe de tener en la Sala Constitucional.

Considera que no hay marcha atrás en cuanto a la votación en primer debate, el proyecto será aprobado, pero los esfuerzos se deben enfocar a futuro en la Sala Constitucional. Por tanto, este tipo de proyectos tendrán un impacto extremadamente positivo, considera que se está muy bien con el tiempo. Le parece que la iniciativa de MTE Stephanie Fallas Navarro en conjunto con el apoyo de la Escuela de Artes Plásticas inspiran al desarrollo de otras iniciativas de este tipo relacionadas con otros asuntos institucionales, no solo enfocados en Proyecto de *Ley Marco de empleo público*; se abren las puertas gracias a la MTE Stephanie Fallas Navarro para que la Escuela de Artes Plásticas sea una unidad que colabore de esta forma en muchos otros proyectos que se están pensando; por ejemplo, se puede contemplar la problemática ambiental, con el Acuerdo Escazú.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA interrumpe brevemente para agregar que se puede contemplar el tema de la salud mental.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ continúa indicando que, con este nivel de creatividad e iniciativa innovadora, se puede llegar con un mejor mensaje, salirse de lo tradicional: de los mensajes al pueblo costarricense que nadie lee. Concluye su participación agregando que él también “se pone la camiseta”. Agradece por el espacio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Dr. Gustavo Gutiérrez y comenta que hay un tema que les mantiene muy preocupados: la salud mental. Refiere a las personas visitantes que la salud mental es un tema que a los miembros del Consejo Universitario, así como a la comunidad universitaria, les tiene muy preocupados. Considera que en ese sentido también se podría desarrollar una campaña, problemática que es una urgencia de tratar. Cede la palabra al Dr. Carlos Palma.

EL DR. CARLOS PALMA coincide con las opiniones de los miembros del Consejo Universitario. Felicita a la MTE Stephanie Fallas Navarro por la iniciativa y agradece a la Escuela de Artes Plásticas quienes han apoyado en la propuesta del planteamiento y a las estudiantes y a los profesores. Como indica el Dr. Gustavo Gutiérrez, esta es una iniciativa innovadora, creativa, con un mensaje muy sencillo y muy simple, pero que alberga una gran profundidad, en momentos en los cuales la Universidad se enfrenta a una amenaza mediante el Proyecto de *Ley Marco de empleo público*. Reitera su agradecimiento, considera que todas las sedes regionales pueden apoyar en la divulgación de la iniciativa, así como contar con los medios regionales, los cuales siempre están dispuestos a ayudar, por ejemplo televisoras y radioemisoras. Considera que la cantidad de 500 camisetas es poca, se debería hacer un esfuerzo para aumentarla. Sugiere que desde varias unidades académicas se obtenga un aporte para incrementar la cantidad de camisetas por imprimir. Destaca que en las unidades académicas se cuenta con recursos que podrían ayudar a incrementar la presencia en cantidad.

Adelanta que es importante comenzar a preparar una campaña muy parecida para el financiamiento del FEES. Hace un llamado a las personas estudiantes que están participando de la sesión para que contemplen la gran oportunidad de comenzar a trabajar en un tema que será fundamental y muy crítico para la Universidad: el financiamiento.

Concluye diciendo en positivo que “se alborotó el panal”, le sorprende y le agrada en gran manera la propuesta, les felicita y les deja sobre la mesa la propuesta para que a partir de este tipo de iniciativas se tomen en cuenta otros temas importantes para la comunidad universitaria. Felicita de nueva cuenta a todas las personas que participaron del proyecto y les da las gracias.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agrega que, seguramente, los profesores y las estudiantes están asustados porque salieron con más trabajo de la cuenta. Recalca que a nombre de todo el Consejo Universitario están muy contentos con la propuesta. Hay temas que mantienen muy preocupada a la Institución, y que campañas de este tipo podrían ser fundamentales. Coincide con el Dr. Carlos Palma, le parece que 500 camisetas es una cantidad muy pequeña. Consulta al Dr. Gustavo Gutiérrez cómo se estará haciendo para compartir este proyecto con el Consejo Nacional de Rectores (Conare), le consulta si él se encargaría de llevarlo o si debe ser agendado.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ contesta que invitaría a la MTE Stephanie Fallas Navarro para que presente ante el Conare el proyecto, y de esta forma se vería multiplicado en las otras instancias. También considera importante que la MTE Stephanie Fallas Navarro pueda ser acompañada por alguno de los profesores o por las estudiantes, o incluso por todo el equipo. Sugiere que se haga la misma presentación ante el Conare.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA indica que a su parecer se deberían de hacer algunos ajustes, ya que el girasol es un elemento propio simbólico de la Universidad de Costa Rica.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ explica que la idea es que haya innovación en cada una de las universidades. No se estaría usando el mismo logo ni lo mismo que la Escuela de Artes Plásticas ha preparado, sino que cada una de las unidades relacionadas con la temática innoven y generen algo similar a lo que han presentado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA apunta que le inquieta el poco tiempo con el que se cuenta.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ comenta que se podría presentar de hoy en ocho días. Se compromete a presentarlo en la agenda del Conare de la sesión del 8 de junio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la MTE Stephanie Fallas Navarro.

LA MTE STEPHANIE FALLAS manifiesta su anuencia al Dr. Gustavo Gutiérrez; ella lo puede acompañar en cualquier momento al Conare para presentar la iniciativa y que sea replicada en las otras universidades, para que puedan construir de forma similar, bajo la misma metodología. Al final, terminó siendo algo más grande de lo que originalmente ella y el M.Sc. Ólger Árias conversaron al principio, o incluso de lo que inicialmente propusieron las personas del sector administrativo.

Destaca sentirse muy agradecida por todos los comentarios recibidos. Este es un momento histórico para la Institución: si el proyecto de ley se aprueba, la historia como Universidad va a cambiar en los próximos años de forma muy lamentable, ya que es un cambio no para mejorar, sino que irá en detrimento de lo que ha sido el proyecto universitario en el país.

Reitera su felicitación y agradecimiento a la Srta. Érika Jiménez y a la Srta. Natalia Acuña, así como a la profesora Silvia Mata, al profesor Vicente Alpizar, al profesor José María Castro Madriz, quien les acompañó en la selección de los diseños y les apoyó en el análisis crítico que ese día se gestó en la evaluación de los diseños. Refiere que los demás diseños también fueron muy lindos, pero, en este caso, los profesores también debían considerar el acabado técnico. No obstante, también había otros diseños que, en cuanto al mensaje, eran muy apropiados. Espera que, mediante esta iniciativa, se pueda tener un alcance amplio. Explica que el lote es de 500 camisetas, ya que son las camisetas que el M.Sc. Ólger Arias tiene guardadas en la Escuela; por tanto, en este momento no implican un gasto adicional, de modo que se estará empezando con estas camisetas para aprovecharlas. Si más adelante existe la posibilidad de imprimir más o de comprar, se gestionaría la logística correspondiente; incluso, considerar si los estudiantes tendrían la posibilidad de imprimir más camisetas o, bien, se verían las posibilidades con el M.Sc. Ólger Arias. No obstante, recalca que se iniciará con el lote de las 500 camisetas, se estará procurando manejar la distribución de la mejor manera para llegar a todos los rincones del país donde la Universidad de Costa Rica tiene presencia, aspecto que ella considera clave en la divulgación.

Agradece a la M.Sc. Patricia Quesada por el espacio, por el apoyo; agradece también a los miembros del Consejo Universitario, quienes también apoyaron la iniciativa desde el momento en que les comentó el proyecto. Refiere que este es el resultado del trabajo que se ha venido desarrollando desde marzo del 2021; en conjunto con el M.Sc. Ólger Arias, le ha dado seguimiento, además han contado con el apoyo de la profesora Silvia Mata. Recalca que no es un trabajo improvisado generado “de la noche a la mañana”, es un proyecto que llega en el momento oportuno. Considera que se tiene que dar mucho apoyo a estas propuestas innovadoras, como fue indicado por el Dr. Gustavo Gutiérrez, las cuales rompen el esquema tradicional de manifestarse; ahora se está frente a un nuevo reto. Agradece todos los comentarios recibidos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece a MTE Stephanie Fallas Navarro por el proyecto. Considera muy importante la comunicación que han tenido. Como directora del Consejo Universitario está anuente a apoyar estas iniciativas, las cuales son concebidas en el diálogo y en el apoyo mutuo. Cede la palabra al Ph.D. Guillermo Santana.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA le agradece a la MTE Stephanie Fallas Navarro por la iniciativa, la cual considera espléndida y excelente. A los profesores a cargo: Ólger Arias, Vicente Alpízar y Silvia Mata, y a ambas estudiantes: Erika Jiménez y Natalia Acuña, les externa su agradecimiento e indica que es una excelente iniciativa la que han desarrollado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le consulta al M.Sc. Ólger Arias si él tiene las demás propuestas, ya que el Ph.D. Guillermo Santana tiene interés en conocerlas, y de igual manera a ellos les interesa conocerlas.

EL M.Sc. ÓLGER ARIAS RODRÍGUEZ indica que las demás propuestas se están cargando en el chat de la plataforma Zoom. Como se presenta una conexión inestable, han tardado en cargarse, pero que así todos conocerán las demás propuestas que se desarrollaron en el curso de la profesora Silvia Mata, a quien nuevamente agradece, ya que son propuestas muy interesantes. Explica que, para efectos de la valoración para la impresión de la camiseta y para el propósito de lo que se quería decir a través del mensaje, se eligieron solamente dos. No obstante, hay 14 propuestas con mucho sentido y que conllevan un mensaje crítico muy importante.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA avisa que ya se pueden apreciar las imágenes en el chat.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita a la Licda. Yamileth Garbanzo, coordinadora de la Unidad de Actas, si puede compartir las imágenes. Agradece a la Licda. Yamileth Garbanzo por estar atenta y por la colaboración que siempre les brinda.

LA MTE STEPHANIE FALLAS destaca que esta iniciativa se gesta desde el Consejo Universitario, algo valioso de resaltar, ya que es un posicionamiento muy importante para los miembros del Consejo Universitario contar con esta iniciativa y proyectarla a la Institución, al país y a las demás universidades.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que sería muy importante, para la exposición que se estará brindando la próxima semana ante el Conare que también participe la Dra. Lidieth Garro, ya que hay un acuerdo del Consejo Universitario sobre campañas universitarias que también contemplaban el tema del Proyecto de *Ley Marco de empleo público*; por tanto, considera muy importante vincular a la ODI en virtud del cumplimiento del acuerdo del Consejo Universitario.

EL M.Sc. ÓLGER ARIAS RODRÍGUEZ le recomienda al Mag. Norberto Rivera pasar las imágenes; si es necesario, se detendrán en alguna, en caso de presentarse algún comentario específico. Conforme avanzan en la presentación, va explicando algunos detalles sobre la composición de las imágenes, los elementos que en cada propuesta les llamó la atención así como los detalles por los cuales eventualmente no se eligieron, entre ellos: ruido en la imagen o sencillez.

En cuanto al diseño de Érika Jiménez, refiere que se limpió un poco el diseño, ya que para efectos de la impresión “menos es más” (consigna importante en el arte); por tanto, se limpió un poco visualmente y se le agregaron detalles, como por ejemplo: terminarle la mano para que viera más completa.

Relata que la propuesta de Natalia Acuña le gustó mucho, ya que, en lo personal, le recordó su época de infancia, cuando su papá le llevaba la revista “Bambi”, la cual compraba en Policromía; le recordó la estética de los años 80, que ahora está muy en boga, ya que hay videojuegos que tienen ese mismo efecto visual. En cuanto a la imagen del girasol, aclara que no son chancletas, sino, más bien, pequeños escarpines. Destaca que Natalia presentó dos diseños.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA recomienda que para la presentación del Conare se lleven algunos diseños que se hayan preseleccionado para que el tiempo de la presentación sea más corto.

EL M.Sc. ÓLGER ARIAS RODRÍGUEZ continúa con la explicación del resto de diseños que fueron presentados por los estudiantes del curso (durante la exposición del M.Sc. Arias se presentaron problemas de conexión). Reconoce uno de los diseños realizado a mano, ya que como algunos de los estudiantes no son propiamente de la carrera de Diseño Gráfico no manejan los programas digitales; en ese caso, una estudiante realizó su diseño a mano.

LA PROF. SILVIA MATA destaca, para el caso de la estudiante que presentó su propuesta a mano, que corresponde a una estudiante que está llevando todos los cursos con la ayuda de una tableta, así que ha experimentado una serie de dificultades técnicas, como, por ejemplo, que la fotografía que envió no es de buena calidad; sin embargo, se destaca su trabajo y esfuerzo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Prof. Silvia Mata la información.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA consulta qué comentario les merece la primera imagen mostrada, en la cual se hace referencia a la educación humanista.

LA PROF. SILVIA MATA MARÍN aclara que la intención de la estudiante era rescatar la idea del hombre de Vitruvio, para hacer una alegoría a la educación humanística; no obstante, a ellos como comité les pareció que la idea de la educación humanística a partir de la figura del hombre que ha sido repetida en los últimos 500 años no sería tan representativa para el pensamiento humanista de la Universidad de Costa Rica.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA aclara que se refería al asunto de las proporcionalidades, ya que, por ejemplo, bien se pudo representar a una mujer. Consulta sobre la proporción; para él es una proporción que permite visualizar la belleza.

LA PROF. SILVIA MATA MARÍN aclara que no deja de ser un canon de belleza eurocéntrico, lo cual considera que no se debe reproducir desde Latinoamérica.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si hay más comentarios o preguntas. Al no haber más solicitudes en el uso de la palabra, agradece la presencia de los profesores y las estudiantes de la Escuela de Artes Plásticas en la sesión. Les exterioriza su deseo en que, a futuro, puedan participar en otras sesiones del pleno, con nuevas ideas y proyectos, como ha sido expuesto. Les refiere su gusto y placer en haber contado con su participación. Les desea una linda tarde, y les envía un abrazo de agradecimiento. Refiere que cuentan con un Consejo Universitario que apoya su trabajo y una Dirección anuente a ayudarles en lo que sea necesario.

****A las diez horas y treinta y un minutos, salen de la sesión virtual Prof. Silvia Elena Mata Marín, M.Sc. Olger Arias Rodríguez, Prof. Nelson Vicente Alpízar Jiménez, Srta Natalia Acuña Solís y Srta. Érika Jiménez Iparraguirre. ****

ARTÍCULO 7

El Consejo Universitario continúa el debate en torno a la Propuesta Proyecto de Ley CU-21-2021, con el criterio de la Universidad de Costa Rica respecto de varios proyectos de ley remitidos por la Asamblea Legislativa.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

3	Nombre del Proyecto:	<i>Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal</i> , Expediente N.º 22.200.
	Órgano legislativo que consulta:	Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos (AL-CPOECO-635-2020, del 24 de noviembre de 2020).
	Proponente:	Wagner Alberto Jiménez Zúñiga.
	Objeto:	El proyecto de ley tiene por objetivo declarar de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo y la promoción de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del distrito.
	Roza con la autonomía universitaria:	No
	Consultas especializadas:	<p>CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA (Dictamen OJ-946-2020, del 9 de diciembre de 2020)</p> <p><i>Cabe resaltar que no se advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria, ni en sus diversos ámbitos de acción constitucional.</i></p> <p>CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO (CCTE-0008-2021, del 3 de marzo de 2021)</p> <p>(...)</p> <p><i>En términos de fondo, el proyecto queda debiendo la justificación del porqué es importante esa declaratoria y qué problema o situación se pretende resolver con la misma, por ejemplo, podría enfocarse al bajo IDS del distrito.</i></p> <p><i>Por otra parte, según lo descrito en el proyecto de ley propuesto, se puede comprender que es un sitio de gran importancia, pues alberga atractivos naturales muy relevantes (cataratas gemelas de Mastatal, catarata El Rey en Zapatón, refugio de aves migratorias, rica flora entre otros), que protege zonas de vida (bosque muy húmedo transición a premontano y bosque pluvial premontano) y en la cual se ubica el Parque Nacional La Cangreja.</i></p> <p><i>Sin embargo, a pesar de que se aborda un poco el tema del turismo y la ecología, carece del contexto cultural que se rescataría con esa declaratoria. En el sector de Puriscal se encuentran también asentamientos indígenas huetares (territorio indígena Zapatón) y nos parece trascendental tomar en cuenta sus necesidades y formas de pensar y concebir el desarrollo, por lo que es importante su inclusión en el proyecto.</i></p>

	<p><i>Indudablemente, es una región con gran potencial para promover un desarrollo turístico sostenible que podría brindar mayores oportunidades económicas de manera que genere un bienestar sociocultural a sus comunidades.</i></p> <p><i>Obviamente toda propuesta de desarrollo que incluyan actividades económicas tiene implícito el riesgo de causar impactos negativos sobre aquellas regiones donde ocurran, aun cuando al inicio de su planeamiento contengan principios de sostenibilidad.</i></p> <p><i>Por esta razón, se cree que es fundamental la existencia de un Plan Regulador en vigencia previamente a la entrada en acción del proyecto de Ley 22.200 propuesto y para proyectos similares que a futuro se presenten. Es decir, este Plan Regulador debe servir de guía para orientar el desarrollo sostenible que se propone, pero, al mismo tiempo, que dicte aquellas restricciones necesarias para salvaguardar el patrimonio natural y cultural que puede estar en peligro a mediano y largo plazo por un uso inadecuado, como fuentes de agua, por ejemplo.</i></p> <p><i>Además, es indispensable incluir aquellas regulaciones necesarias para que el plan de desarrollo turístico pueda cumplir con los principios de sostenibilidad, es decir, que pueda generar beneficios ambientales, culturales, económicos y sociales, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.</i></p> <p><i>Si el distrito no cuenta con un Plan Regulador, una de las opciones es que se incluya dentro del proyecto de ley, como una de las primeras acciones de carácter obligatorio por realizar, dentro del plan de la propuesta de desarrollo turístico sostenible que se implemente.</i></p> <p><i>Hace falta un análisis o descripción más profunda en términos del patrimonio turístico, entendido este como “la relación entre la materia prima (atractivos turísticos), la planta turística (aparato productivo), la infraestructura (dotación de apoyo al aparato productivo) y la superestructura (subsistema organizacional y recursos humanos disponibles para operar el sistema)” (Boullón, 1991, p. 55), y que permita un abordaje no solo de los recursos que posee el distrito, sino también de las posibilidades de integración con otras zonas turísticas, el establecimiento de rutas, los principales atractivos y recursos turísticos, el marco de soporte institucional, productos, y cadenas de valor turístico, entre otros temas, que logren crear una corriente turística sostenida, con ello se va a lograr una economía solidaria e inclusiva para las personas pobladoras a través de la actividad turística.</i></p>
--	--

	<p><i>Para ello se recomienda realizar un análisis del potencial turístico del distrito, ya que sólo se nombra algunos sitios de interés turísticos; sin embargo, con el análisis turístico se va a evidenciar qué otros sitios existen con potencial turístico para promover el desplazamiento de los visitantes; asimismo, realizar un inventario de la planta turística en Chires y con otros distritos del cantón de Puriscal, así como evidenciar la conectividad que existe con otros cantones de la provincia. Por otra parte, el tema presupuestario de cómo y con qué recursos ejecutarían acciones no lo conocemos como para poder referirnos al respecto.</i></p> <p>Finalmente, el Consejo de Carrera de Turismo Ecológico realiza las siguientes recomendaciones a la exposición de motivos del proyecto de ley:</p> <ul style="list-style-type: none">• Párrafo 1: <i>usar los datos exactos y no aproximados. Ubicación geográfica de la cabecera distrital Villa Cristo Rey: 09°39'30" Norte y 84°26'35" Oeste. Extensión territorial 221,15 Km².</i>• Párrafo 2: <i>Particularmente, en el caso de extensión territorial, por sí mismas, estas características no definen el potencial productivo de un distrito, cantón u otra unidad geográfica. A estas características hay que sumar las condiciones agroecológicas.</i>• Párrafo 3: <i>Separar las ideas de este párrafo ya que el tema de la ubicación del distrito es una situación que da valor agregado. También debe ampliarse este contexto en términos de la conectividad con los mercados costeros de restaurantes, ferias u otros).</i>• Párrafo 6: <i>Incluir datos comparativos o fuentes que respalden la afirmación de que "La Cangreja es un refugio de aves migratorias y posee una flora más rica que la del Parque Nacional Corcovado". Además, mejorar la escritura del nombre científico de la especie mencionada, cambiar de <i>Plinia Puriscalensis</i> a <i>Plinia puriscalensis</i>.</i>• Párrafo 9: <i>Hay duplicidad de información que ya fue mencionado en párrafos anteriores.</i>• Párrafo 10: <i>Indicar valor y posición en el rango nacional y utilizar esta información como justificante para la declaratoria que se desea.</i>
--	---

		<p>SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO (SP-D-0189-2021, del 4 de marzo de 2021)</p> <p><i>1.- La declaratoria de interés público del desarrollo de un distrito específico parece extraña, pues, a contrario sensu, no es del interés público el desarrollo de los demás distritos del país, salvo que hayan recibido una declaratoria en el mismo o similar sentido. Para interpretar la norma sin llegar a absurdos, debe entenderse en el sentido práctico que busca; esto es, en el caso específico: autorizar a las instituciones públicas a que promuevan proyectos de inversión, especialmente de infraestructura, y a que apoyen a las mipymes, en el área del turismo, dentro de una zona delimitada, que corresponde al distrito Chires, de Puriscal. Prima facie, el proyecto tiene un fin público claro y defendible, como lo es el fortalecimiento de la condición social y económica del distrito, según lo declara el artículo 1. Sin embargo, no es posible conocer en estos momentos si el proyecto, de convertirse en ley y de ser ejecutada en la práctica, podría tener efectos lesivos sobre el ambiente o sobre las comunidades mismas o si efectivamente se producirá “bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del ambiente”. Tampoco es posible valorar si será aplicada o en qué grado, de devenir ley de la República.</i></p> <p><i>2.- No es posible conocer los efectos prácticos de los dos artículos del proyecto de marras por la razón, simple y clara, de que se trata de una norma programática, que como tal no presenta proposiciones imperativas ni mecanismos para asegurar su aplicación. Esto podría conducir, entre otras posibilidades, a que el contenido de sus proposiciones resulte nugatorio.</i></p>
	<p>Acuerdo:</p>	<p>Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto denominado Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal, Expediente N.º 22.200, hasta tanto sean incorporadas las observaciones derivadas del Consejo de carrera de Turismo Ecológico y de la Sede del Pacífico.</p>
<p>Asesor e investigador, Unidad de estudios: Licda. Marjorie Chavarría Jiménez</p>		

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece a la Licda. Marjorie Chavarría, analista de la Unidad de Estudios, por su colaboración en la elaboración del dictamen.

Seguidamente, somete a discusión el dictamen. Al no haber observaciones somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 88¹ de la *Constitución Política*, la Asamblea Legislativa, por medio de sus comisiones permanentes y especiales, solicitó a la Universidad de Costa Rica su criterio con respecto a diversos proyectos de ley.
2. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, en el artículo 30, inciso u), dispone que al Consejo Universitario le corresponde (...) *emitir el criterio institucional sobre los proyectos de ley que se tramitan en la Asamblea Legislativa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política.*
3. El Consejo Universitario, en atención a la solicitud de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, (AL-CPECTE-C191-2019, del 24 de noviembre de 2020), emite criterio con respecto al proyecto de ley titulado: *Reforma del inciso b) del artículo 3 de la Ley N.º 9211, Premios Nacionales de Cultura, 4 de marzo de 2014.* Expediente N.º 21.585.
4. El Consejo Universitario, en atención a la solicitud de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios (HAC-260-20, del 6 de julio de 2020), emite criterio con respecto al proyecto de ley titulado: *Moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas de 3 de diciembre de 2018 y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales.* Expediente N.º 22.029.
5. El Consejo Universitario, en atención a la solicitud de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, (AL-CPOECO-635-2020, del 24 de noviembre de 2020), emite criterio con respecto al proyecto de ley titulado: *Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal.* Expediente N.º 22.200.

ACUERDA

Comunicar a la Asamblea Legislativa el criterio institucional de la Universidad de Costa Rica sobre los siguientes asuntos relativos a distintos proyectos de ley:

1	Nombre del Proyecto:	<i>Reforma del inciso b) del artículo 3 de la Ley N.º 9211, Premios Nacionales de Cultura, de 4 de marzo de 2014</i> ”, Expediente N.º 21.585.
	Órgano legislativo que consulta:	Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación (AL-CPECTE-C-191-2019, del 24 de noviembre de 2020).
	Proponente:	Paola Viviana Vega Rodríguez.
	Objeto:	El proyecto de ley pretende modificar el inciso b) del artículo 3 de la <i>Ley N.º 9211, Premios Nacionales de Cultura</i> , de 04 de marzo de 2014, con la finalidad de que exista la alternancia por género cada año al entregarse el Premio Nacional de Cultura Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”. Esto con el fin de reconocer de manera igualitaria la trayectoria y aporte de hombres y mujeres.
	Roza con la autonomía universitaria:	No

1 ARTÍCULO 88.- *Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente al Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

	Consultas especializadas:	<p>CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA (Dictamen OJ-951-2020, del 9 de diciembre de 2020)</p> <p><i>El proyecto de ley tiene por objetivo reformar el inciso b) del artículo 3 de la Ley N.º 9211, Ley sobre Premios Nacionales de Cultura, de 4 de marzo de 2014, con la finalidad de que exista la alternancia por género cada año al entregarse el Premio al Patrimonio Cultural Inmaterial “Emilia Prieto Tugores”. Esto con el fin de reconocer de manera igualitaria la trayectoria y aporte de hombres y mujeres.</i></p> <p>Cabe resaltar que no se advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria, ni en sus diversos ámbitos de acción constitucional.</p> <p>FACULTAD DE EDUCACIÓN (FE-202-2021, del 18 de marzo de 2021)</p> <p>(...) la Facultad de Educación avala la propuesta de otorgar el premio “Emilia Prieto Tugores” aplicando el principio de género cuando la postulante sea una persona física y se alterne en razón de su género, que un año le sea otorgado a una mujer y al año siguiente a un hombre.</p>
	Acuerdo:	<p>Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar el Proyecto denominado Reforma del inciso b) del artículo 3 de la Ley N.º 9211, Premios Nacionales de Cultura, del 4 de marzo de 2014, Expediente N.º 21.585, según el criterio ofrecido por la Facultad de Educación.</p>
2	Nombre del Proyecto:	<p>Moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas de 3 de diciembre de 2018 y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales, expediente N.º 22.029.</p>
	Órgano legislativo que consulta:	<p>Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios (HAC-260-20, del 6 de julio de 2020).</p>
	Proponente:	<p>Poder Ejecutivo.</p>
	Objeto:	<p>La propuesta tiene como propósito modificar el Transitorio IV de la Ley N 9635, <i>Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas</i>, para que los bienes y los servicios incluidos en el inciso 3 del artículo 11 de la <i>Ley del impuesto al valor agregado</i>, que conforman la canasta básica tributaria, ya no estén sujetos al pago del 1% de este impuesto a partir de julio 2020. Se pretende eximir del pago del impuesto al valor agregado (IVA) a todos los productos y servicios de la canasta básica tributaria hasta el 30 de junio de 2021.</p>
	Roza con la autonomía universitaria:	<p>No</p>

<p>Consultas especializadas:</p>	<p>CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA (Dictamen OJ-507-2020, del 20 de julio de 2020)</p> <p><i>Desde el punto de vista jurídico, la propuesta presentada no contiene vicios que impidan su aprobación. El Estado tiene la potestad de gravar y de desgravar; de eximir de la carga impositiva a los sujetos pasivos de la obligación tributaria. Como los tributos solo pueden ser creados por ley, únicamente un acto de la misma naturaleza puede dispensar su pago. En ese sentido, la propuesta de extender la moratoria del 1% del IVA a todos los productos y servicios de la canasta básica tributaria hasta el 30 de junio de 2021 es conforme a derecho.</i></p> <p><i>Lo mismo puede decirse de la propuesta de derogar el inciso f) del artículo 35 de la Ley del Impuesto de Renta.</i></p> <p><i>En este aspecto en particular es importante aclarar que en materia tributaria existen diferencias entre la “no sujeción” y la exención. En el primer supuesto no se configura el hecho generador de la obligación tributaria; la exención, por su parte, se refiere a aquellos supuestos en los cuales, a pesar de configurarse el hecho generador, el legislador decide excluirlo del pago.</i></p> <p><i>El salario escolar del sector público se compone de una deducción sobre los salarios de cada mes. Estos montos se retienen desde enero hasta diciembre y se pagan a los trabajadores en enero del siguiente año. Al salario escolar se le aplican todas las rebajas de ley correspondientes del salario nominal, debido a que se conforma con tramos del sueldo mensual. Se rebajan cuotas obrero-patronales, deducciones porcentuales de cooperativas, fondos de ahorro, sindicatos, asociaciones solidaristas, entre otras. (...)</i></p> <p><i>La propuesta para exonerar el salario escolar del pago del impuesto sobre la renta se tramitó, en su momento (2007-2008), en el expediente No.16648. La Comisión de Asuntos Hacendarios preparó un dictamen unánime afirmativo que fue conocido y aprobado en plenario.</i></p> <p><i>Los motivos por los cuales se propuso exonerar el salario escolar del pago de la renta consistían en que el salario escolar surgió como una variante de reajuste para compensar la pérdida de poder adquisitivo de los sueldos. Consideraron que debía estar exento pues cumplía un “rol dinamizador del acceso al sistema educativo nacional en condiciones más ventajosas cada año”. Estimaron que los trabajadores tenían más de 20 años de no recibir aumentos salariales, sino reajustes, que la mayoría de las veces no cubrían siquiera la pérdida del poder adquisitivo causado por la inflación. Además, tuvieron en cuenta que los ingresos que percibe el trabajador son sometidos a tramos de porcentajes del impuesto sobre la renta y, al aplicarlo también al salario escolar, se castigaba más al servidor al imponer un rebajo a un monto salarial que ni siquiera cumplía con la función original de, al menos, cubrir la inflación².</i></p>
---	--

² Tomado del Informe de la Comisión de Asuntos Hacendarios, expediente No.16648 “Adición del inciso f) y reforma del título del artículo 35 de la Ley del impuesto sobre la renta No.7092, para exonerar el salario escolar del pago de este impuesto.

	<p><i>Estos elementos fueron analizados y discutidos en el plenario y se votó a favor de la propuesta. Se concluyó que exonerar del pago del impuesto de renta al salario escolar permitía garantizar la calidad de vida, porque en realidad el salario escolar tiene el propósito de remediar la pérdida del poder adquisitivo que no se compensa con los reajustes por inflación. Se identificó que el porcentaje correspondiente al salario escolar era un ahorro obligatorio sin intereses y con pérdida del valor adquisitivo, puesto que, mientras el porcentaje mensual es retenido por el patrono, el trabajador no percibe intereses sobre ese ahorro y cuando lo recibe se ve afectado por la inflación. El agente retenedor del salario escolar obtiene, en costos de oportunidad, un beneficio que no traslada al trabajador. Esos intereses ya los recibe el Estado que retiene el porcentaje del salario.</i></p> <p><i>Estos elementos constituyen aspectos de oportunidad y conveniencia que los Diputados tuvieron como fundamento para aprobar la exención sugerida y que hasta el día de hoy se aplica.</i></p> <p><i>En criterio de esta Asesoría, esos elementos siguen vigentes y se agravan con la actual crisis sanitaria, no obstante, desde el punto de vista estrictamente jurídico y en aplicación del artículo 64 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios, la exención puede ser derogada o modificada por ley posterior, sin responsabilidad para el Estado.³</i></p>
	<p>FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS (FCE-202-2020, del 1 de octubre de 2020)</p> <p>(...)</p> <p>Considerando que,</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Costa Rica atraviesa una crisis económica, que se ha profundizado por la aparición de la pandemia del COVID-19, cuyos impactos se reflejan en una caída en el Producto Interno Bruto, entre un 6% o 7%, un desempleo estimado entre el 25% al 30 % y una pobreza cercana al 30% al finalizar el año 2020. 2. Los efectos de la crisis también se reflejan en un aumento en el déficit fiscal, que se estima alrededor del 10% del PIB y un nivel de endeudamiento del 60% del Producto Interno Bruto, al finalizar el año 2020. 3. Es necesario aumentar los ingresos fiscales por medio de ingresos sanos, sobre aquellos sectores que no están siendo gravados en algunos de sus ingresos, tal es el caso del salario escolar. 4. El salario escolar es un componente integral del salario regular de los funcionarios dependientes del sector público, que no está siendo gravado por ningún tipo de impuesto directo.

³ **Artículo 64.-**Vigencia. La exención, aun cuando fuera concedida en función de determinadas condiciones de hecho, puede ser derogada o modificada por ley posterior, sin responsabilidad para el Estado. (Así reformado por el artículo 52 de la Ley reguladora de exoneraciones vigentes, derogatorias y excepciones, N.º7293 de 26 de marzo de 1992).

		<p>5. <i>Por otra parte, el expediente N.º 22.029 menciona beneficiar a los sectores más vulnerables de la población del impuesto del 1% del IVA, sobre los bienes que forman la canasta básica, según el inciso 3 del artículo 11 de la Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas del 3 de diciembre de 2018, exonerando su aplicación por el plazo de un año desde a partir de 01 junio 2020 al 01 junio del 2021.</i></p> <p>6. <i>La crisis económica obliga a proteger a los sectores más vulnerables y a gravar a los sectores que poseen ingresos extraordinarios.</i></p> <p><i>Por lo tanto,</i></p> <p><i>Se recomienda la aprobación el proyecto denominado Moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas de 3 de diciembre de 2018 y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales, Expediente N.º 22.029.</i></p>
		<p>SINDICADOS DE EMPLEADOS DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA (SINDEU) (SINDEU-507-2020, del 20 de octubre de 2020)</p> <p>1. <i>Sobre la modificación al transitorio IV de la Ley N.º 9635 de fortalecimiento de las finanzas públicas de ampliar el plazo hasta el 30 de junio 2021 para la exoneración del pago del 1% de IVA a los productos de la canasta básica alimentaria. Como sindicato estamos totalmente de acuerdo, desde que se dio el debate en torno a dicha Ley, manifestamos nuestra oposición a que se gravara con IVA la canasta básica alimentaria por el impacto económico en los sectores sociales más vulnerables.</i></p> <p>2. <i>La pandemia ha agudizado el deterioro de los indicadores sociales, el país tiene la tasa de desempleo abierto más alta en la historia nacional; según datos del INEC, al segundo trimestre del año 2020 fue de 24.4%, que representan 557.000 personas sin empleo; también la última Encuesta Nacional de Hogares de julio 2020 publicó el último dato de incremento de pobreza, que en términos de personas el 30.0%, que representan 1.529.255, viven en condición de pobreza en el país. Estos datos reflejan el drama socioeconómico que vive el país.</i></p> <p>3. <i>Basados en la grave situación social de altísimo desempleo e incremento de la pobreza, nos parece positiva la medida, aunque a todas luces insuficiente, por cuanto desde el 1 de julio 2020 esos mismos sectores que están viviendo en la pobreza y el desempleo, están pagando IVA cada vez que logran comprar algún tipo de alimento. Debería no sólo ampliarse la moratoria del pago de IVA, sino que debería eliminarse completamente el pago de IVA a la Canasta Básica, en el tanto la situación de emergencia social por pobreza y desempleo mantengan niveles tan elevados.</i></p>

	<p>4. <i>Recuérdese que el criterio planteado por los defensores de la medida fue que no era tanto por la capacidad recaudatoria del impuesto, sino para garantizar “trazabilidad” en el impuesto. Lo que significaba que el propósito central, más que recaudatorio, era como mecanismo orientado para combatir la evasión en el pago del IVA. Incluso el Transitorio IV establece que, a partir del cuarto año de entrada en vigencia de dicho impuesto, el Ministerio de Hacienda deberá presupuestar recursos a fin de compensar a los deciles más pobres el pago de dicho impuesto. Medida que incluso planteó el Gobierno en su preliminar propuesta de negociación de un empréstito con el Fondo Monetario Internacional, en que expresamente señalaba reembolsar ese pago a los deciles en condición de pobreza.</i></p> <p>5. <i>Sobre el segundo propósito del expediente N.º 22.029 el cuál es eliminar la exoneración del pago del Impuesto de Renta al Salario Escolar, <u>nos oponemos totalmente y lo rechazamos en todos sus alcances</u>. Recuérdese que el Salario Escolar surge como un ajuste del salario nominal mensual en 1994 de un 1.25%, luego aumentó a un 3.58% y finalmente en el 2002, por Decreto Ejecutivo # 30610-P-MTSS-H, quedó en un 8.19% del salario nominal. “La figura del salario escolar es un monto que corresponde al trabajador, que ya es parte de su salario pero que se traslada a su patrimonio en forma aplazada o diferida”⁴.</i></p> <p>6. <i>La razón para eliminar la exoneración del pago de renta del salario escolar planteada por el expediente N.º 22.029 es simplemente para compensar los recursos que se dejarán de percibir por la ampliación de la moratoria en el pago de IVA a la Canasta Básica Alimentaria.</i></p> <p>7. <i>Ese argumento es realmente cuestionable como justificación, por cuanto se ha planteado por el mismo Gobierno que el propósito de gravar la canasta básica alimentaria no era con el propósito de aumentar la recaudación, sino como el mecanismo para evitar la evasión, incluso se plantea con claridad el reembolsar ese impuesto a los sectores más pobres. Por tanto, esas razones desacreditan en todos sus alcances la iniciativa.</i></p> <p>8. <i>Es una burda maniobra plantear que la eliminación de la exoneración del pago de impuesto de renta al salario escolar sea compensatoria en términos de ingresos para el Estado. Es a todas luces una medida más de carácter antilaboral por parte del gobierno al plantearla, así como ha sido la medida de desconocer el acuerdo firmado en el marco del Consejo Nacional de Salarios con respecto al reajuste salarial para el sector público del 2020, el cual no se aplicó violentando un acuerdo firmado entre el Estado en su condición de patrono y los trabajadores.</i></p>
--	---

4 Rodríguez Marín, Ada Luz. Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos AL-DEST-IEC-027-2020. Asamblea Legislativa.

	<p><i>Es una medida antilaboral más como lo es el proyecto aprobado en primer debate de eliminar las anualidades para los años 2020 y 2021. Es una medida antilaboral más como lo son los proyectos de Empleo Público que pretende precarizar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores del sector público y el proyecto de ley que pretende eliminar la jornada de 8 horas, las jornadas diurnas y nocturnas y las jornadas extraordinarias.</i></p> <p><i>9 Eliminar la exoneración del impuesto sobre la renta al salario escolar representa literalmente una doble tasación del pago de renta, por cuanto ya lo hacen en forma ordinaria y ahora, con esta decisión, estaría planteándose un nuevo cobro de renta, lo que a todas luces es casi confiscatorio.</i></p> <p><i>10. Es falso que el proyecto pueda ser asumido como parte de una estrategia para eliminar el Gasto Tributario. El salario escolar representa un 0.12% del PIB; en conjunto, las Rentas del Trabajo (créditos familiares, aguinaldo y salario escolar) como Gasto Tributario representan en total un 0.37% del PIB. Mientras que el Gasto Tributario para poderosos sectores empresariales como las Zonas Francas, el sector financiero, los sectores inmobiliarios representan un 1.57% del PIB, pero a ellos no se les toca.</i></p> <p><i>11. Las cifras sobre Gasto Tributario solo en exoneraciones del Impuesto Sobre la Renta representan un 2.44% del PIB, el Gasto Tributario en IVA es de un 2.88% del PIB, y en lo que respecta a IVA no se ha sugerido ninguna iniciativa a fin de eliminar la parte del Gasto Tributario que está dirigida a los sectores corporativos. Por tanto, rechazamos que la medida esté dirigida a solucionar el altísimo Gasto Tributario que presenta el país; somos el cuarto país de América Latina con el más alto Gasto Tributario, que favorece principalmente al sector empresarial, es opaco, poco transparente y es un mecanismo del gigantesco fraude fiscal que tiene el país.</i></p> <p><i>12. Finalmente, esta propuesta de eliminar la exoneración al pago de impuesto sobre la renta al salario escolar es a todas luces una medida con características a estimular la recesión económica, a golpear directamente a un sector que está principalmente sosteniendo el consumo nacional y los ingresos tributarios del país; el reducir la capacidad de consumo e inversión de sectores económicos medios por medio de aumento de la carga impositiva, en un contexto de severa crisis y de contracción económica generalizada, es una medida en la dirección contraria a la que debería impulsarse, es evidente que puede más el perfil antilaboral del actual gobierno, que su intención de estimular sectores que puedan ayudar a la reactivación económica, como única salida para enfrentar la pandemia.</i></p>
--	---

	Acuerdo:	Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios, que la Universidad de Costa Rica recomienda aprobar la moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas, del 3 de diciembre de 2018, propuesta en el Proyecto denominado: Moratoria para el cobro de la tarifa del 1% del impuesto al valor agregado del inciso 3 del artículo 11 de la Ley de fortalecimiento de finanzas públicas, del 3 de diciembre de 2018, y eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales , Expediente N.º 22.029, según lo expuesto por la Oficina Jurídica, la Facultad de Ciencias Económicas y el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica. Sin embargo, recomienda no aprobar la eliminación de la no sujeción del salario escolar al impuesto único sobre las rentas percibidas por el trabajo personal dependiente o por concepto de jubilación o pensión u otras remuneraciones por servicios personales, por las observaciones planteadas por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU).
3	Nombre del Proyecto:	Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal , Expediente N.º 22.200.
	Órgano legislativo que consulta:	Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos (AL-CPOECO-635-2020, del 24 de noviembre de 2020).
	Proponente:	Wagner Alberto Jiménez Zúñiga.
	Objeto:	El proyecto de ley tiene por objetivo declarar de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal, para lo cual el Estado, por medio de sus instituciones públicas, podrá promover el desarrollo y la promoción de la infraestructura y las inversiones en turismo en la zona, bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del medio ambiente, que fortalezcan la condición social y económica del distrito.
	Roza con la autonomía universitaria:	No
	Consultas especializadas:	<p>CRITERIO DE LA OFICINA JURÍDICA (Dictamen OJ-946-2020, del 9 de diciembre de 2020)</p> <p><i>Cabe resaltar que no se advierte incidencia negativa del proyecto en la autonomía universitaria, ni en sus diversos ámbitos de acción constitucional.</i></p> <p>CONSEJO DE CARRERA DE TURISMO ECOLÓGICO (CCTE-0008-2021, del 3 de marzo de 2021)</p> <p>(...)</p> <p><i>En términos de fondo, el proyecto queda debiendo la justificación del porqué es importante esa declaratoria y qué problema o situación se pretende resolver con la misma, por ejemplo, podría enfocarse al bajo IDS del distrito.</i></p>

	<p><i>Por otra parte, según lo descrito en el proyecto de ley propuesto, se puede comprender que es un sitio de gran importancia, pues alberga atractivos naturales muy relevantes (cataratas gemelas de Mastatal, catarata El Rey en Zapatón, refugio de aves migratorias, rica flora entre otros), que protege zonas de vida (bosque muy húmedo transición a premontano y bosque pluvial premontano) y en la cual se ubica el Parque Nacional La Cangreja.</i></p> <p><i>Sin embargo, a pesar de que se aborda un poco el tema del turismo y la ecología, carece del contexto cultural que se rescataría con esa declaratoria. En el sector de Puriscal se encuentran también asentamientos indígenas huetares (territorio indígena Zapatón) y nos parece trascendental tomar en cuenta sus necesidades y formas de pensar y concebir el desarrollo, por lo que es importante su inclusión en el proyecto.</i></p> <p><i>Indudablemente, es una región con gran potencial para promover un desarrollo turístico sostenible que podría brindar mayores oportunidades económicas de manera que genere un bienestar sociocultural a sus comunidades.</i></p> <p><i>Obviamente toda propuesta de desarrollo que incluyan actividades económicas tiene implícito el riesgo de causar impactos negativos sobre aquellas regiones donde ocurran, aun cuando al inicio de su planeamiento contengan principios de sostenibilidad.</i></p> <p><i>Por esta razón, se cree que es fundamental la existencia de un Plan Regulador en vigencia previamente a la entrada en acción del proyecto de Ley 22.200 propuesto y para proyectos similares que a futuro se presenten. Es decir, este Plan Regulador debe servir de guía para orientar el desarrollo sostenible que se propone, pero, al mismo tiempo, que dicte aquellas restricciones necesarias para salvaguardar el patrimonio natural y cultural que puede estar en peligro a mediano y largo plazo por un uso inadecuado, como fuentes de agua, por ejemplo.</i></p> <p><i>Además, es indispensable incluir aquellas regulaciones necesarias para que el plan de desarrollo turístico pueda cumplir con los principios de sostenibilidad, es decir, que pueda generar beneficios ambientales, culturales, económicos y sociales, sin comprometer la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras.</i></p> <p><i>Si el distrito no cuenta con un Plan Regulador, una de las opciones es que se incluya dentro del proyecto de ley, como una de las primeras acciones de carácter obligatorio por realizar, dentro del plan de la propuesta de desarrollo turístico sostenible que se implemente. Hace falta un análisis o descripción más profunda en términos del patrimonio turístico, entendido este como “la relación entre la materia prima (atractivos turísticos), la planta turística (aparato productivo), la infraestructura (dotación de apoyo al aparato productivo) y la superestructura (subsistema organizacional y recursos humanos disponibles para operar el sistema)” (Boullón, 1991, p. 55), y que permita un abordaje no solo de los recursos que posee el distrito,</i></p>
--	--

	<p>sino también de las posibilidades de integración con otras zonas turísticas, el establecimiento de rutas, los principales atractivos y recursos turísticos, el marco de soporte institucional, productos, y cadenas de valor turístico, entre otros temas, que logren crear una corriente turística sostenida, con ello se va a lograr una economía solidaria e inclusiva para las personas pobladoras a través de la actividad turística</p> <p>Para ello se recomienda realizar un análisis del potencial turístico del distrito, ya que sólo se nombra algunos sitios de interés turísticos; sin embargo, con el análisis turístico se va a evidenciar qué otros sitios existen con potencial turístico para promover el desplazamiento de los visitantes; asimismo, realizar un inventario de la planta turística en Chires y con otros distritos del cantón de Puriscal, así como evidenciar la conectividad que existe con otros cantones de la provincia. Por otra parte, el tema presupuestario de cómo y con qué recursos ejecutarían acciones no lo conocemos como para poder referirnos al respecto.</p> <p>Finalmente, el Consejo de Carrera de Turismo Ecológico realiza las siguientes recomendaciones a la exposición de motivos del proyecto de ley:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Párrafo 1: usar los datos exactos y no aproximados. Ubicación geográfica de la cabecera distrital Villa Cristo Rey: 09°39'30" Norte y 84°26'35" Oeste. Extensión territorial 221,15 Km². • Párrafo 2: Particularmente, en el caso de extensión territorial, por sí mismas, estas características no definen el potencial productivo de un distrito, cantón u otra unidad geográfica. A estas características hay que sumar las condiciones agroecológicas. • Párrafo 3: Separar las ideas de este párrafo ya que el tema de la ubicación del distrito es una situación que da valor agregado. También debe ampliarse este contexto en términos de la conectividad con los mercados costeros de restaurantes, ferias u otros). • Párrafo 6: Incluir datos comparativos o fuentes que respalden la afirmación de que "La Cangreja es un refugio de aves migratorias y posee una flora más rica que la del Parque Nacional Corcovado". Además, mejorar la escritura del nombre científico de la especie mencionada, cambiar de <i>Plinia Puriscalensis</i> a <i>Plinia puriscalensis</i>. • Párrafo 9: Hay duplicidad de información que ya fue mencionado en párrafos anteriores. • Párrafo 10: Indicar valor y posición en el rango nacional y utilizar esta información como justificante para la declaratoria que se desea.
--	--

		<p>SEDE REGIONAL DEL PACÍFICO (SP-D-0189-2021, del 4 de marzo de 2021)</p> <p>1.- <i>La declaratoria de interés público del desarrollo de un distrito específico parece extraña, pues, a contrario sensu, no es del interés público el desarrollo de los demás distritos del país, salvo que hayan recibido una declaratoria en el mismo o similar sentido. Para interpretar la norma sin llegar a absurdos, debe entenderse en el sentido práctico que busca; esto es, en el caso específico: autorizar a las instituciones públicas a que promuevan proyectos de inversión, especialmente de infraestructura, y a que apoyen a las mipymes, en el área del turismo, dentro de una zona delimitada, que corresponde al distrito Chires, de Puriscal.</i></p> <p><i>Prima facie, el proyecto tiene un fin público claro y defendible, como lo es el fortalecimiento de la condición social y económica del distrito, según lo declara el artículo 1. Sin embargo, no es posible conocer en estos momentos si el proyecto, de convertirse en ley y de ser ejecutada en la práctica, podría tener efectos lesivos sobre el ambiente o sobre las comunidades mismas o si efectivamente se producirá “bajo un esquema de desarrollo sostenible y un manejo adecuado del ambiente”. Tampoco es posible valorar si será aplicada o en qué grado, de devenir ley de la República.</i></p> <p>2.- <i>No es posible conocer los efectos prácticos de los dos artículos del proyecto de marras por la razón, simple y clara, de que se trata de una norma programática, que como tal no presenta proposiciones imperativas ni mecanismos para asegurar su aplicación. Esto podría conducir, entre otras posibilidades, a que el contenido de sus proposiciones resulte nugatorio.</i></p>
	<p>Acuerdo:</p>	<p>Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el Proyecto denominado Declaratoria de interés público el desarrollo turístico, ecológico y cultural del distrito de Chires del cantón de Puriscal, Expediente N.º 22.200, hasta tanto sean incorporadas las observaciones derivadas del Consejo de carrera de Turismo Ecológico y de la Sede del Pacífico.</p>

ACUERDO FIRME.

ARTÍCULO 8

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos presenta la Propuesta de Dirección CU-9-2021, en torno al receso de medio periodo 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 5 del *Reglamento de Vacaciones*, en relación con el disfrute de vacaciones, estipula lo siguiente:

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

2. La suspensión de las sesiones plenarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales propicia el espacio adecuado para que las personas miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes. Asimismo, se realicen labores que usualmente no pueden efectuarse en periodos en que las comisiones y el plenario del Consejo Universitario están en sus actividades normales.

ACUERDA

Establecer el receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la siguiente manera:

- i. Sesiones plenarias: Del 5 al 23 de julio de 2021, inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 27 de julio de 2021.
- ii. Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: Del 5 al 16 de julio de 2021, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el lunes 19 de julio de 2021.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA somete a discusión el dictamen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD recuerda que el Día de la Madre cae domingo 15 de agosto, pero parece ser que será trasladado al 16 de agosto y el Día de la Virgen de los Ángeles cae lunes 2 de agosto; es decir, todos los traslados de los feriados se harán para los lunes; además, le aprobaron vacaciones para el 16 de agosto; por lo tanto, solicita que la Comisión de Asuntos Estudiantiles se reúna el lunes 5 de julio, para no perder tanto tiempo. Destaca que todos los integrantes y las personas asesoras están de acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta si ese acuerdo lo trabaja internamente en la Comisión.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD aclara que no se puede trabajar internamente en la Comisión, porque el receso es un acuerdo del Consejo Universitario y ninguna comisión está sobre el Órgano Colegiado; entonces, tendrían que incluir en el acuerdo “En el caso de la Comisión de Asuntos Estudiantiles ser le autoriza sesionar el lunes 5 julio”.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA expresa que está bien.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ recuerda que había presentado una solicitud de vacaciones que incluía un periodo corrido de dos semanas; sin embargo, tomará únicamente una semana de las dos que le había autorizado el Órgano Colegiado, para no interrumpir el desarrollo de las sesiones en esos días.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA explica que lo que trae es una propuesta, de manera que los miembros pueden proponer modificaciones.

EL MBA MARCO VINICIO CALVO destaca que en la semana del 19 de julio apenas está terminando el semestre. Tiempo atrás ya hubiesen terminado el semestre, pero recuerda que están en un año típico.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA comunica que hay otras comisiones que también se reúnen los lunes y probablemente están en la misma situación de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, que los

feriados hacen que las reuniones no se puedan llevar a cabo. Sugiere, si lo tiene a bien el Órgano Colegiado, que todas las comisiones que se reúnen los lunes puedan reunirse el 5 de julio, para cubrir a quienes determinen, de aquí al receso, esa necesidad; igualmente, avala la solicitud específica de la Comisión de Asuntos Estudiantiles.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD advierte de que para aceptar la propuesta del Ph.D. Santana primero se tuvo que haber hablado con los integrantes de dichas comisiones y las personas analistas de la Unidad de Estudios; es decir, si lo hablaron, no ve ningún inconveniente, pero si no se hizo previamente, le preocupa.

Cree que en el momento en que se recibió la propuesta de receso de la Dirección se debió conversar con los integrantes de la Comisión y con las personas de la Unidad de Estudios; si lo hicieron, no ve ningún inconveniente; pero si no lo han hecho y ellos ya planearon lo del receso, anticipa un problema.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE menciona que también había solicitado vacaciones al Órgano Colegiado, pero una semana después de lo que se está planeando ahora; entonces, similar a lo planteado por la M.Sc. Velázquez, piensa tomar solamente una semana, para acoplarse a la propuesta.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone que varíen la fecha del receso.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE apunta que por él estaría bien cualquiera de las dos semanas.

LA MTE STEPHANIE FALLAS expresa que le parece bien.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA manifiesta que son soberanos en esto.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que trae la propuesta, pero esta debe estar acorde con las necesidades de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, por los considerandos que acaba de leer.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA añade que está el atenuante de que el semestre termina en una fecha inusual este año.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA enfatiza que trae una propuesta, pero el Órgano Colegiado la puede modificar.

LA SRTA. MAITE ÁLVAREZ consulta cuál es la nueva propuesta de la M.Sc. Quesada, porque las fechas actuales le sirven bastante, porque se irá a vacunar a Estados Unidos.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone iniciar el receso el 6 de julio.

LA SRTA. MAITE ÁLVAREZ informa que ella se va del 8 al 12 de julio.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone que sea del 6 de julio al 17 de julio.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE expresa que en su caso queda igual, pues es solo un día de variación; entonces, no tomaría la última semana de vacaciones que había solicitado, para ajustarse a este periodo.

LA M.Sc. ANA CARMELA VELÁZQUEZ explica que había solicitado vacaciones la tercera y cuarta semana de julio, porque termina de dar clases el 17 de julio; es decir, para ella el semestre cierra el sábado 17 de julio; prácticamente, esa fecha terminan la mayoría de las lecciones.

Advierte que con esta propuesta de receso se están adelantando, pues estarían en medio del semestre, de manera que le solicita una modificación para que se atrase dicho receso y que sea a partir del 19 de julio, con el fin de terminar el mes de julio con las dos semanas de vacaciones. Si no fuese posible, ella trataría de acomodarse, pero realiza la propuesta, pues este semestre está muy corrido.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA aclara que trae la propuesta, pero la pueden modificar según las necesidades de cada uno de los miembros del Consejo Universitario, de manera que no hay ningún problema.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA señala que, de acuerdo con la línea semestral, el receso debería ser del 19 al 30 de julio.

*****Se da un intercambio de opiniones y comentarios entre los miembros, para su incorporación en la propuesta de acuerdo. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura a las modificaciones al acuerdo, que, a la letra, dicen:

1. *Sesiones plenarias: Del 19 de julio al 9 de agosto de 2021, inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 10 de agosto de 2021.*
2. *Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: Del 19 al 30 de julio de 2021, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el martes 3 de agosto de 2021.*

Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra a la Prof. Cat. Howard.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD informa que sacó vacaciones del 12 al 23 de julio; por lo tanto, el 19 de julio, la Comisión de Asuntos Estudiantiles no se reunirá. Esto ya había sido aprobado por el plenario y ya ella tiene planes previamente establecidos, solamente lo recuerda, pero no hay ningún problema.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le agradece el recordatorio.

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

1. **El artículo 5 del Reglamento de Vacaciones, en relación con el disfrute de vacaciones, estipula lo siguiente:**

Del personal académico:

El personal académico deberá disfrutar el total de vacaciones o saldos acumulados, en los periodos de receso que se establecen entre la finalización del segundo ciclo y el inicio del primer ciclo lectivo del año siguiente, en el de medio periodo y el de Semana Santa.

El rebajo de vacaciones se aplicará de oficio en estos periodos de receso lectivo, salvo para los docentes que no puedan disfrutarlas por las razones indicadas en el artículo 9 de este reglamento.

Si el número de días de vacaciones acumulado por el profesor, es menor que el total de días hábiles de recesos lectivos, es responsabilidad del Director o Decano asignarle las funciones a ejecutar por los días del periodo de receso no cubiertos por vacaciones.

En casos justificados y con la aprobación del Director o Decano, el profesor podrá disfrutar de vacaciones fuera de dichos periodos, siempre y cuando sea avalado por el Vicerrector de Docencia.

Del personal administrativo:

El personal administrativo disfrutará sus vacaciones dentro de las quince semanas siguientes a la fecha en que adquiera el derecho, así como en los periodos de receso oficial de la Institución. En casos justificados y con autorización de su superior jerárquico, y el visto bueno del Vicerrector de Administración, podrá acordarse otra fecha.

2. **La suspensión de las sesiones plenarias y de las reuniones de las comisiones permanentes y especiales propicia el espacio adecuado para que las personas miembros del Consejo Universitario y el personal administrativo disfruten de las vacaciones correspondientes. Asimismo, es un espacio para que se realicen labores que usualmente no pueden efectuarse en periodos en que las comisiones y el plenario del Consejo Universitario están en sus actividades normales.**

ACUERDA

Establecer el receso para las sesiones plenarias y para las reuniones de las comisiones permanentes y especiales de la siguiente manera:

- i. **Sesiones plenarias: Del 19 de julio al 9 de agosto de 2021, inclusive. Las sesiones plenarias se reanudarán a partir del martes 10 de agosto de 2021.**
- ii. **Reuniones de las comisiones permanentes y especiales: Del 19 al 30 de julio de 2021, inclusive. Las comisiones reiniciarán su labor el martes 3 de agosto de 2021.**

ACUERDO FIRME.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita, para el siguiente punto, el ingreso del Lic. Gerardo Fonseca, coordinador de la Unidad de Estudios, y del Mag. José Pablo Cascante, asesor legal del Consejo Universitario. Recuerda que a las 12:30 p. m. tienen una juramentación.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA comunica, en virtud de su intención de conversar con las diferentes áreas sobre el impacto de la *Ley Marco del empleo público* y del pronunciamiento emitido, que está convocado a reunión con el Área de Ingeniería el próximo jueves en la mañana, razón por la cual tendrá que excusarse en una parte de la sesión para asistir.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA solicita que por favor se lo recuerde el propio jueves.

EL Ph.D. GUILLERMO SANTANA agradece. Añade que la señorita Álvarez lo acompañará a esta reunión.

*****A las doce mediodía, se une a la sesión virtual el Lic. Gerardo Fonseca Retana. *****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA reitera la solicitud de que ambos lo justifiquen en la sesión del próximo jueves.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE consulta, en esta materia, si ya está lista la versión final del acuerdo con respecto a la *Ley Marco del empleo público*, para que lo puedan discutir con las áreas y llevarlo a esas reuniones.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que se los enviará al chat del Consejo Universitario.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE le agradece.

*****A las doce horas y dos minutos, se une a la sesión virtual el Mag. José Pablo Cascante Suárez. *****

ARTÍCULO 9

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, presenta la Propuesta de Dirección CU-10-2021, sobre la modificación del Reglamento del Consejo Universitario para incluir una norma que permita la ratificación de los acuerdos cuando existan cambios en la conformación de este Órgano Colegiado.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA les da la bienvenida al Lic. Fonseca y al Mag. Cascante y les agradece. Seguidamente, expone el dictamen, que, a la letra, dice:

“CONSIDERANDO QUE:

1. El artículo 33 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en relación con la declaración en firme de los acuerdos, dispone:
Previa decisión de las dos terceras partes del total de sus miembros, se podrá declarar en firme un acuerdo tomado en la sesión y se autorizará su comunicación.
Cuando un acuerdo haya sido votado por unanimidad o por mayoría calificada; es decir, las dos terceras partes de los miembros del Órgano, se tendrá como firme.
2. El artículo 34 del *Reglamento del Consejo Universitario*, en cuanto a la ratificación excepcional de acuerdos, establece:
Cuando los acuerdos de una sesión no hayan sido declarados firmes, antes de que se apruebe el acta correspondiente, se podrá elaborar una sinopsis de esa sesión, que incluya informes, considerandos y acuerdos, que serán parte del acta. Esta sinopsis será conocida la semana inmediatamente posterior en que se haya realizado la sesión. La ratificación de los acuerdos que no han sido declarados firmes requerirá de los votos de las dos terceras partes de los miembros presentes, para que sean comunicados y ejecutados.
3. De conformidad con lo señalado por la Oficina Jurídica, *el acuerdo firme es el mecanismo previsto en la normativa en virtud del cual lo decidido por un órgano colegiado mediante votación —siguiendo las formalidades del caso y con la mayoría requerida— adquiere eficacia jurídica y puede ser ejecutado y comunicado a los interesados sin que requiera la ratificación del acuerdo en una sesión posterior* (Dictamen OJ-230-2020, del 18 de marzo de 2020).
4. La ratificación del acta constituye un acto que, más allá de la función probatoria, confirma que lo consignado en el acta mantiene la fidelidad de la voluntad expresada en la sesión para la adopción del acuerdo⁵.
5. A efectos de subsanar una posible situación de ineficacia de los actos, lo ideal es declarar firmes los acuerdos adoptados en la sesión, de esta manera no es necesario aprobar el acta para dar firmeza a los acuerdos; pero, si ello no es posible, se debe buscar la solución que mejor se ajuste al interés público y a los principios generales del Derecho Administrativo.
6. El Consejo Universitario, siempre como práctica administrativa (**dado que no está establecida en el reglamento**), ha ratificado las actas por acuerdo mediante una simple votación y no aplica la firma de las personas miembros, pues para dar validez, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento del Consejo Universitario*, lo procedente es que, una vez realizada la votación de ratificación, únicamente es necesario que la persona que ocupa la Dirección las firme⁶; asimismo, quienes emitieron votos en contra respecto de los acuerdos adoptados también deben firmarlas.
7. La transcripción en las actas demanda un periodo de tiempo que no permite la conclusión de la transcripción y la posterior ratificación previo a que se lleven a cabo relevos de miembros, ello debido a que, habitualmente, la ratificación del acta se da semanas después de la sesión en que se adoptaron los acuerdos. En el caso del Consejo Universitario, estas circunstancias se presentan cada vez que se da un cambio en la conformación de los miembros.

⁵ Dictamen OJ-155-2021, del 23 de febrero de 2021.

⁶ Artículo 11, inciso s): Firmar las actas aprobadas por el Consejo.

8. Las 28 actas correspondientes a las sesiones⁷ realizadas entre octubre y diciembre de 2020 fueron aprobadas hasta abril de 2021⁸; lo anterior, debido a que las nuevas personas miembros que ingresaron al Consejo Universitario argumentaron la imposibilidad de dar el trámite correspondiente a esas actas, en virtud de no haber participado de la discusión y la aprobación de los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario en dichas sesiones. Además, de que el aprobarlas podría implicar responsabilidad sobre esos asuntos allí contemplado.
9. Existe la posibilidad de que se puedan presentar implicaciones jurídicas y afectaciones, tanto para la comunidad universitaria como a la Institución, por las acciones que dejen de aplicarse por la falta de este trámite⁹, principalmente en aquellos casos de acuerdos que no estén en firme.
10. El *Reglamento del Consejo Universitario* no dispone una norma que prevea y evite situaciones en las que, eventualmente, las nuevas conformaciones de miembros decidan no ratificar, mediante votación, las actas de las sesiones en las que no participaron como integrantes del Órgano Colegiado.

ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes analizar los escenarios posibles e incluir en el *Reglamento del Consejo Universitario* una norma que permita la ratificación de los acuerdos adoptados por el Órgano Colegiado cuando se presenten cambios en la conformación.”

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA cede la palabra al Mag. Cascante para que puntualice en algunos aspectos que sean importantes a tomar en cuenta antes de votar la propuesta de acuerdo.

EL MAG. JOSÉ PABLO CASCANTE estima conveniente la sustitución de la palabra “ratificación” por “aprobación”, pues es lo jurídicamente más técnico. Señala que le informaron que, en la mañana, la M.Sc. Velázquez y el Dr. Vidaurre presentaron una propuesta, la cual estuvo revisando. Consulta si este es el espacio correcto para que dé algunas apreciaciones al respecto o solamente puede referirse a la propuesta que están viendo en este momento.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA dice que todavía no van a votar. Somete a discusión la propuesta presentada; luego, leerá la otra propuesta de miembros, para continuar con la votación.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE estima inusual la forma como se está tratando el tema, porque, ante la situación que se había presentado, al menos la M.Sc. Velázquez, la MTE Fallas, el Dr. Palma y su persona estuvieron trabajando en una propuesta sobre el mismo tema, estaban viendo el momento para presentarla, pero en eso sale esta propuesta de Dirección.

Destaca que días atrás conversó con el Lic. Fonseca acerca de que ambas propuestas se complementan, pues una propone una modificación que se podía incorporar, más la necesidad de esta remisión dentro del CIST, y la otra propone que se eleve a la Comisión de Coordinadores o a una comisión especial.

Explica que no está de acuerdo con algunos considerandos de la propuesta de Dirección; por eso decidió darle trámite y presentar su propia propuesta, pensando en qué forma se puede hacer: si se juntan las propuestas o se incluyen algunas modificaciones en la propuesta que presenta la Dirección. Se disculpa con los compañeros y las compañeras del Consejo Universitario por la forma, pero se debe al hecho de llevar dos iniciativas en paralelo, por decirlo así.

Señala que en los considerandos –además del punto que el Mag. Cascante ya indicó sobre el error de uso de “ratificación” versus “aprobación”–, particularmente en el considerando 4, se crea esa figura jurídica, que es la ratificación de actas; es decir, esto es una confusión entre la aprobación de actas y la ratificación de acuerdos, actos jurídicos diametralmente distantes.

7 Sesiones número 6431, 6432, 6433, 6434, 6435, 6436, 6437, 6438, 6439, 6440, 6441, 6442, 6443, 6444, 6445, 6446, 6447, 6448, 6449, 6450, 6451, 6452, 6453, 6454, 6455, 6456, 6457 y 6458.

8 Sesión N.º 6483, artículo 1, del 22 de abril 2021.

9 Por ejemplo, contratos establecidos con la Universidad, solicitudes de instancias como la Contraloría General de la República o recursos donde existen plazos establecidos.

Recuerda que un acto en firme consiste en el acuerdo definitivamente aprobado y responde tal calificación para aquellos actos administrativos que son expresivos de la voluntad última de un órgano colegial, el que, previa deliberación y de manera expresa, declara como firme el acto así definido. La firmeza en esta consideración conceptual sería un sinónimo de acto definitivamente aprobado por el mismo órgano colegiado. Esto estaba en el dictamen de la Procuraduría General de la República C-200-88, del 19 octubre de 1988.

Añade que en el Dictamen OJ-230-2020, de la Oficina Jurídica, se plantea que la aprobación de actas es el mecanismo legal mediante el cual los miembros que asistieron a la sesión expresan que lo consignado es acorde a su voluntad, por esta razón únicamente los miembros que asistieron pueden aprobar el acta con su firma.

Menciona que en el considerando 6 se vuelve a crear una confusión entre la ratificación de acuerdos y la aprobación de actas, y en el considerando 7 se da continuidad a esa confusión de términos, sumado al hecho de que la transcripción de las actas demande cierto periodo de tiempo; de modo que esto no significa que esta práctica administrativa haya sido acogida como costumbre y que, por lo tanto, se le permita afectar el funcionamiento del órgano colegiado.

Apunta que, si bien es normal un atraso típico de quince a veintidós días, no es justificable, al menos en una norma que ampare un atraso de hasta cuatro meses en la transcripción de las actas, como ocurrió en el periodo 2021.

Considera que es importante recordar que las fuentes del Derecho son las escritas que consisten en la normativa aprobada por un órgano legislativo y las no escritas, que son la costumbre, los usos y los principios generales de derecho; de manera que la práctica y dado que no es una costumbre, pues no se encuentra una justificación alguna.

Puntualiza que, en el considerando 8, el atraso presentado de octubre a diciembre 2020 no puede ser achacado a los nuevos miembros del Consejo Universitario, dado que es un problema en el funcionamiento de la Unidad de Actas y el Consejo Universitario, por la costumbre en la que se han venido desarrollando y esto propició la acumulación de las actas que debían ser aprobadas previamente, cuyo atraso continúa a la entrada de los nuevos miembros.

Señala que en el considerando 9 se confunde el fin de la aprobación de actas, que no consiste en dar firmeza a acuerdos, pues para ello existe el supuesto del artículo 34 del *Reglamento del Consejo Universitario* sobre la ratificación excepcional, aplicable a los casos en que en no se haya declarado un acuerdo en firme en la misma sesión en que fue tomado.

Puntualiza que en el considerando 10 se continúa achacando la responsabilidad a los nuevos miembros del Consejo Universitario; se indica que las nuevas conformaciones de miembros deciden no ratificar, cuando existe una imposibilidad para participar de la aprobación de las actas, pues a pesar de la voluntad de los miembros de aprobarlas legalmente no pueden hacerlo.

Expresa que con esto tenían una propuesta de acuerdo, que viene en el adenda que se aprobó para el orden del día, que la M.Sc. Quesada posteriormente leerá. Estima importante señalar que, revisando un poco mejor, encontraron cuatro criterios de la Oficina Jurídica, bastante relacionados, en los cuales recomienda a algunas unidades académicas que las personas se abstengan de la aprobación del acta cuando no han participado en dicha sesión, que era parte de lo que antes no veían; entonces, de ahí también nace su inquietud y la idea de lo que se propone como acuerdo.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA consulta al Dr. Vidaurre si la idea es entrar en una sesión de trabajo para efectuar modificaciones a la propuesta o desean realizar la votación en contra.

EL DR. GERMÁN VIDAURRE explica que en realidad están de acuerdo con el fondo de la propuesta, pues es necesario que en la Comisión de Coordinadores o una comisión especial trabaje en esta necesidad. Piensa que esto encierra dos elementos; primero, existe un aspecto reglamentario que se debe incluir en esta visión de inhabilitación o abstención para quien no haya estado en una sesión, que incluiría a las nuevas representaciones. Segundo, se requiere continuar con un trabajo que el CIST ha venido realizando; incluso, tiene entendido que hasta han participado personas de la Escuela de Ingeniería Industrial, para determinar de qué manera pueden optimizar el proceso de la creación de las actas.

Añade que también debe haber una acción por parte de la persona que ocupe la Dirección, cuando se acercan los cambios de administración, procurar que no queden acuerdos sin firmeza. Expresa que es entendible que queden unas pocas actas por aprobar para el siguiente periodo, y es esperado que ocurra; lo que hay que tratar de minimizar es la cantidad de actas que se arrastren; entonces, se deben realizar algunos cambios.

Responde, en cuanto a la pregunta específica, que las dos propuestas, en realidad, se complementan; la que ellos están presentando viene con ideas hacia el acuerdo que el Mag. Cascante desea realizar algunas observaciones al respecto. Si hacen una modificación de esta propuesta de la Dirección, básicamente habría que realizar una especie de fusión entre las dos propuestas.

En resumen, opina que hay uno que otro considerando de la nueva propuesta que se podría agregar a la propuesta de la Dirección; sin embargo, no sabe qué es más fácil.

LAM.Sc. PATRICIA QUESADA cree, como el acuerdo dice: “Solicitar a la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes analizar los escenarios posibles (...)”, que uno de esos escenarios es la nueva propuesta que los miembros traen.

LA PROF. CAT. MADELINE HOWARD reconoce el esfuerzo realizado por los cuatro compañeros que presentan esta nueva propuesta, pero se la asignaron a las 8:27 a. m.; es decir, ponía atención a los informes de Dirección y a los informes de Rectoría o analizaba la propuesta.

Advierte que se supone que este es un órgano colegiado serio, donde se cuenta con el tiempo necesario para darle lectura a los documentos que se envían, como es su responsabilidad; incluso, se establece que todos los miembros tienen la obligación de leer todos los documentos antes de la sesión. Definitivamente, no ha podido estudiar la propuesta de miembros, porque no ha tenido tiempo de leerla, así que no puede opinar nada al respecto.

Cree que lo pertinente hubiese sido que los compañeros y las compañeras le hubiesen pedido a la Dirección que suspendiera la presentación y paralelamente presentar las dos propuestas el próximo jueves, pero no lo hicieron así; lamentablemente, de esta manera no conoce la propuesta, no la ha estudiado y cualquier cosa que diga al respecto sería improvisar.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que concluirá la discusión aquí, porque deben pasar a la juramentación, para lo cual requieren una modificación en el orden del día. Aclara al Órgano Colegiado que puso esta propuesta de miembros hoy en la mañana, porque ayer, hasta altas horas de la tarde, le fue asignada; entonces, esa es la razón.

Informa que continúa en el uso de la palabra la M.Sc. Velázquez, de manera que comenzarán con ella el próximo jueves y así tendrán el tiempo suficiente para leer detenidamente la propuesta que los compañeros están proponiendo, conjuntamente con la de la Dirección.

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, suspende el debate en torno a la modificación del Reglamento del Consejo Universitario para incluir una norma que permita la ratificación de acuerdos cuando existan cambios en la conformación de este Órgano Colegiado.

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, suspende el debate en torno a la modificación del Reglamento del Consejo Universitario para incluir una norma que permita la ratificación de acuerdos cuando existan cambios en la conformación de este Órgano Colegiado.

*****A las doce horas y veinte minutos, salen el Lic. Gerardo Fonseca Retana y Mag. José Pablo Cascante Suárez. *****

ARTÍCULO 10

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, propone una modificación en el orden del día para proceder a la juramentación del Lic. José Andrés Guevara Barboza, representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA propone una modificación en el orden del día para continuar con la juramentación. Seguidamente, somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Gustavo Gutiérrez, Srta. Maité Álvarez, MBA Marco Vinicio Calvo, M.Sc. Miguel Casafont, MTE Stephanie Fallas, Prof. Cat. Madeline Howard, Br. Ximena Obregón, Dr. Carlos Palma, Ph.D. Guillermo Santana, M.Sc. Ana Carmela Velázquez, Dr. Germán Vidaurre y M.Sc. Patricia Quesada.

TOTAL: Doce votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Lic. José Andrés Guevara Barboza, representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitaria.

*****A las doce horas y veinte minutos, se une a la sesión virtual el Lic. José Andrés Guevara Barboza. *****

ARTÍCULO 11

La señora directora, M.Sc. Patricia Quesada Villalobos, procede a la juramentación del Lic. José Andrés Guevara Barboza, representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitaria.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA saluda y le da la bienvenida al Lic. José Andrés Guevara al Consejo Universitario. Asegura que es un gusto saludarlo.

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: –Gracias, M.Sc. Quesada, igualmente.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA lo felicita de antemano por la designación.

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: –Muchísimas gracias. Buenas tardes, Dr. Palma, Dr. Gutiérrez, M.Sc. Velázquez, Srta. Álvarez, Dr. Vidaurre y MTE Fallas. ¿Cómo están?

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ saluda al Lic. Guevara, lo felicita y le desea éxitos.

LA MTE STEPHANIE FALLAS saluda al Lic. Guevara y lo felicita.

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: –Muchas gracias, estamos a la orden.

EL DR. GUSTAVO GUTIÉRREZ le dice que es muy amable y le agradece.

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da lectura al acuerdo del Consejo Universitario, que, a la letra, dice:

El Consejo Universitario ACUERDA nombrar de conformidad con el artículo 136 del Estatuto Orgánico al Lic. José Andrés Guevara Barboza, como representante administrativo suplente ante el Tribunal Electoral Universitaria, por un periodo de cinco años, del 1.º de junio de 2021 al 31 de mayo de 2026.

Seguidamente, da lectura al artículo 11 de la *Constitución Política*, que, a la letra, dice:

ARTÍCULO 11.

Los funcionarios públicos son simples depositarios de la autoridad. Están obligados a cumplir los deberes que la ley les impone y no pueden arrogarse facultades no concedidas en ella. Deben prestar juramento de observar y cumplir esta Constitución y las leyes. La acción para exigirles la responsabilidad penal por sus actos es pública.

La Administración Pública en sentido amplio, estará sometida a un procedimiento de evaluación de resultados y rendición de cuentas, con la consecuente responsabilidad personal para los funcionarios en el cumplimiento de sus deberes. La ley señalará los medios para que este control de resultados y rendición de cuentas opere como un sistema que cubra todas las instituciones públicas.

Inmediatamente, procede a tomar el juramento de estilo:

M.Sc. PATRICIA QUESADA: –*¿Jura ante lo más sagrado de sus convicciones, y promete a la Patria y a la Universidad de Costa Rica observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes y responsabilidades que impone el ejercicio del cargo?*

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA: –*Sí, juro.*

M.Sc. PATRICIA QUESADA: –*Si así lo hace, su conciencia se lo indique, y si no, ella, la Patria y la Universidad de Costa Rica se lo demande.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA informa que el Lic. Guevara queda oficialmente juramentado. Le da un espacio por si gusta ofrecer algunas palabras.

LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA BARBOZA: –*Muchas gracias a todos. Comprendo la importancia del voto de confianza que se ha depositado en mí. Espero no defraudar ese voto de confianza. Aquí estamos a la orden, tratando de aportar “un granito de arena más”, para seguir haciendo más grande a la UCR.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA agradece al Lic. Guevara. Le cede la palabra a los miembros del Consejo Universitario por si gustan expresarle algo al Lic. Guevara.

LA MTE STEPHANIE FALLAS ofrece, como representante del sector administrativo en el Órgano Colegiado, su felicitación por el cargo. Considera que el sector administrativo, cuando tiene esos espacios, realiza un muy buen trabajo, así que confía en que el Lic. Guevara aportará desde esa perspectiva legal, desde su formación, a un órgano tan importante como el Tribunal Electoral Universitario (TEU). Le desea el mayor de los éxitos al Lic. Guevara y le asegura que cuenta con su persona para lo que estime pertinente.

EL LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA: –*Muchas gracias.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA felicita al Lic. Guevara por su designación. Expresa que la Dirección y el Consejo Universitario están anuentes a apoyarlo en lo que considere pertinente.

EL LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA: –*Muchas gracias M.Sc. Quesada.*

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA le desea una buena tarde.

EL LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA: –Igualmente, feliz tarde para todos y muchos éxitos en sus labores cotidianas también.

EL DR. CARLOS PALMA le agradece por aceptar el puesto.

EL LIC. JOSÉ ANDRÉS GUEVARA: –Con mucho gusto Dr. Palma, para servirle.

*****A las doce horas y veintiséis minutos, sale el Lic. José Andrés Guevara Barboza.* ****

LA M.Sc. PATRICIA QUESADA da por concluida la sesión del día de hoy. Les desea bonita tarde.

A las doce horas y veintisiete minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Patricia Quesada Villalobos
Directora
Consejo Universitario

NOTAS:

1. *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*
2. *El acta oficial actualizada está disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>*